

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 48

SESION DE ASUNTOS GENERALES

MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1934

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba el Acta de la anterior.— Previa una constancia de voto del señor Zárata, se dá cuenta del Despacho: oficios; proposiciones, en relación con algunas de las cuales intervienen los señores Zárata, Sisniegas, Feijóo Reyna, Merino, Calmell del Solar, Cevallos Chávez, Santiviáñez, Abrill Vizcarra y Montes; Dictámenes; y Solicitudes.— Se tramitan los pedidos escritos de los señores: Hidalgo don Juan José y Badani (uno); Vivero (uno); Merino (uno); Baiocchi (uno); Mercado, Romero y Cordero (dos); Huaco (uno); Mendivil, Maldonado, Velarde, Maraví, Sisniegas, Lizárraga, Artadi y Arriola (uno); y Sisniegas (uno).— El señor Montes formula un pedido, alrededor del cual se producen los señores Escardó Salazar, Saavedra Pinón, Santiviáñez, Gonzales Honderman, Montes, Tirado, Diez Canseco Romaña, Merino, Sotil, Arca Parró y Arévalo.

ORDEN DEL DIA.— Sin debate se aprueban las siguientes redacciones: de la ley que dispone que las empresas que suministren los servicios particulares de luz eléctrica y teléfonos en la República, no podrán suspenderlos sino cuando el obligado adeude dos mensualidades consecutivas; de la que autoriza al Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario de 500 mil soles, que se entregarán al Concejo Provincial, para la celebración del IV Centenario de la fundación de la ciudad de Lima; la que concede un lote de terreno al Club de Regatas "La Unión" del Callao;

y la que concede franquicia telegráfica y radiotelegráfica a los Senadores y Representantes, para sus comunicaciones oficiales dentro del territorio de la República.— En Mesa el proyecto sobre creación de Cortes Superiores en Ica, Huánuco y Amazonas, continúa el debate de la cuestión previa planteada por el señor Abrill Vizcarra, para que se pida informe a la Corte Suprema de Justicia.— Intervienen los señores Echaiz, Sotil y Esparza.— Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Siendo las 5 y 55 p. m., con los Secretarios señores DELGADO (don Weneaslao) y SALAZAR, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Calmell del Solar, Arill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Castillo, Cevallos Chávez, Cosio, Chirinos Pacheco, Dalman, Delgado Gutiérrez, Diez Cansaco Romaña, Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Flores, Gamarra, Gonzales Honderman, Guerra, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Madueño, Maldonado, Maravi, Medelius, Mendivil, Mercado, Merino, Montegudo, Montenegro, Montes, Ortega, Paredes, Peña, Portocarrero, Prieto, Puga, Ramos, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Rosenthal, Saavedra Pinón, Santiváñez, Sayán Alvarez, Sierra, Sisiniegas, del Solar, Sotil, Sousa Miranda, Tirado, Vara Cadillo, Velarde, Velazco Aragón, Venero, Villagarciá, Villena y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Belón, Beroldo, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Casanova, Castro Pozo, Cordero, Cuenliza, Delgado (don Alberto), Doig y Lora, Eguiguren, Fuentes Aragón, Gonzales Orbezo, Guevara, Herrera, Lira, Lozada Benavente, Lozado, Madrid Miró, Padilla Abrill, Pastor, Roca, Romero, Ruiloba, Solís, Tamayo, Velazco, Vivero Lostaunau y Wiefand.

CON AVISO, los señores: Freyre y Parodi.

CON LICENCIA, los señores: Frisaneho, Hoyos Osoros, Meneses Cornejo, Muñiz, Ocampo, Revilla

(don Pompeyo), Sánchez Cerro y Trelles.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de Reglamento, se abre la sesión. (Pausa). Se va a leer el Acta de la anterior.

El RELATOR dá lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación el Acta. (Pausa). Si no se formula ninguna, se tendrá por aprobada. (Pausa). Aprobada el Acta.

El señor ZARATE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Junín tiene la palabra.

El señor ZARATE. — Señor Presidente: Lamento no haber estado presente en la sesión de ayer, cuando se discutió la moción presentada por la Representación Socialista, para que se nombre una Comisión Parlamentaria para que investigue los contratos celebrados por el Gobierno, para la adquisición de armamentos, porque habría expresado mi completa adhesión; como lo hago ahora, solicitando que se deje constancia de ella en el Acta. Y me reservo para intervenir en el momento en que se ponga a debate la designación de los miembros que deben formar esa Comisión, para hacer algunas indicaciones para el mejor cumplimiento del propósito de la moción socialista, que considero de gran importancia.

El señor PRESIDENTE. — Quedará la constancia que solicita el señor Zárate. En la estación oportuna se designará la Comisión a que se hace referencia. (Pausa). Se va a dar cuenta del Despacho.

DESPACHO

El RELATOR dá cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, Instrucción, etc., rubricado al margen por el señor Presidente de la República, remitiendo las ternas formadas por el Poder Ejecutivo, para proveer el Obispado de la Diócesis del Cuzco, vacante por promoción del doctor Pedro Pascual Farfán al Arzobispado de la Arquidiócesis.

A la Orden del Día.

—Del mismo señor Ministro, contestando a la recomendación del señor Dalman, a efecto de que se aumente la subvención que actualmente percibe la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo.

Con conocimiento del señor representante por La Libertad, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, acusando recibo de la nota en que los señores Secretarios le comunicaron la aprobación de la moción de confianza al Gabinete Ministerial.

A sus antecedentes.

—Del mismo señor Ministro, contestando el pedido del señor Merino, relacionado con la competencia de elevar a la categoría de Centros Escolares las Escuelas Elementales de las capitales de distrito del departamento de Piura.

Con conocimiento del indicado señor Congresante, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud del se-

por Venere, relativa a la terminación del local escolar que, en la provincia de Calca, está construyendo la Municipalidad de ese lugar.

Con conocimiento del señor Representante por el Cuzco, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la recomendación del señor Cevallos Chávez, referente a la reapertura de la Escuela Normal de Varones y a los haberes de los maestros que sirven en escuelas alternas y continuas.

Con conocimiento del señor Representante por Cajamarca, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, contestando al pedido del señor Delgado Gutiérrez, relacionado con la reparación de locales escolares en el pueblo de Zaña, y a la reparación de la Iglesia Matriz del mismo lugar.

Con conocimiento del señor Representante por Lambayeque, al Archivo.

—Del señor Ministro de Guerra, informando, a solicitud del señor Area Parró, acerca de las razones que ha tenido ese Despacho para denegar la solicitud del Capitán retirado don Aristides Moyá del Baeo.

Con conocimiento del señor Representante por Ayacucho, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, informando, a pedido del señor Montes, acerca de la actuación del Cuerpo de Sanidad Militar en la campaña del Nor-Oriente.

Con conocimiento del indicado señor Asambleísta, al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo copia del Decreto Supremo de 4 de Julio del año en curso, sobre procedimientos legales para la adjudicación gratuita de tierras de montaña.

A la Comisión Auxiliar de Legislación.

—Del mismo señor Ministro, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, enviando copia de la Resolución Suprema de 11 de Mayo de 1934, expedida con la finalidad de facilitar los medios económicos para dar mayor impulso a la construcción del camino Concepción-Puerto Ocopa.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del mismo señor Ministro, con la rúbrica del señor Presidente de la República, remitiendo copia de la Resolución Suprema de 14 de Abril del año en curso, de clarando en reorganización la Colonia del Satipo.

A la Comisión de Legislación del Trabajo.

—Del mismo señor Ministro, informando, a solicitud del señor Area Parró, sobre la reorganización de la Colonia del Satipo.

Con conocimiento del señor Representante por Ayacucho, se mandó archivar.

PROPOSICIONES

Del señor Zárate, mandando establecer las líneas nacionales de transporte aéreo; y dictando otras disposiciones para el mejor cumplimiento de esta iniciativa.

El señor ZARATE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor representante por Junín.

El señor ZARATE. — Señor Presidente: En Abril de 1931, el Gobierno organizó la Compañía Nacional de Transporte Aéreo para pasajeros y correspondencia en toda la República. La eficiencia de la Compañía voy a exponerla de acuerdo con los datos que me han sido proporcionados por la Dirección General de Aeronáutica.

Durante un año y dos meses que la Compañía Nacional de Aeronavegación prestó servicios, transportó 20 mil kilos de correspondencia postal y más de 600 pasajeros, con un recorrido de más de 375 mil millas, con un total de 633 viajes. Los resultados económicos fueron magníficos, desde que a la vuelta de un año de servicios, la Compañía había empobrecido en la Caja de Depósitos y Consignaciones la cantidad de 82 mil soles, por concepto de pasajeros tomados por particulares, sin intervención del Gobierno. Se encontró entonces que el Estado le adeudaba, por servicios prestados, una suma de dinero ascendente a más de medio millón de soles. Si se tiene en cuenta el valor del material de la Compañía, que asciende apenas a trescientos mil soles, se advierte que la utilidad obtenida es de más de un ciento por ciento sobre el valor de este material. Desgraciadamente, el Gobierno arruinó a la Compañía, girándole una fantástica cantidad de órdenes de pasajes y correspondencia, cuyo valor nunca consiguió la Compañía que le fuera pagado; y después de un año de servicios, la Compañía se vió obligada a cancelar sus viajes. No pudo conti-

nuar sus viajes, repito, debido a que el Gobierno no cumplió con pagarle lo que le adeudaba. Posteriormente con motivo del conflicto internacional, se expidió un Decreto por el cual se entregó la correspondencia y el tráfico aéreo a la Panagra y a la Empresa Faucett.

Pues bien, señor Presidente, todos estos antecedentes ponen de manifiesto la necesidad de que la Compañía Nacional de Transporte Aéreo restablezca sus servicios, no sólo por las circunstancias anotadas, sino por la ventaja de que en la Compañía Nacional, nuestros pilotos pueden seguir sus estudios de perfeccionamiento.

La instrucción completa de un piloto militar, o mejor dicho, el gasto que hace el Estado para su perfeccionamiento, equivale a una suma de 15 mil a 18 mil soles, que representa alrededor de 150 vuelos, o sean de 800 a 1000 horas de vuelo. Desgraciadamente, el Estado no se encuentra en condiciones de poder pagar, con toda largueza, el gasto que significa el entrenamiento completo de un piloto de guerra. El establecimiento de una Compañía de Aviación sostenida por el Estado podría permitirle la satisfacción de esa urgente necesidad, como se demostró en el tiempo que esta Compañía estuvo en servicio, pues se realizó una verdadera obra de instrucción y perfeccionamiento de los pilotos, muchos de los cuales hicieron la campaña del Nor-Oriente con todo éxito, por la práctica que habían adquirido por la aeronavegación de la costa.

El proyecto de ley que se acaba de leer, tiende a llenar esta necesidad de carácter técnico y económico; pero, como sería imposible que la Compañía pudiera tener una vida económica y el ren-

dimiento indispensable sin estar aquella garantizada, se establecen algunas prescripciones dentro de la ley misma, a base de la cooperación del Gobierno, que es indispensable para asegurar la existencia de la Compañía. Entre ellas es importante la que se refiere a que la Compañía no podrá atender órdenes o pasajes del Gobierno ni órdenes para correspondencia, si no previa la entrega del libramiento ministerial o del dinero respectivo. Se establece, también, en la ley, una serie de prescripciones relacionadas con los impuestos que deben pagar las compañías extranjeras que han reemplazado a la Nacional en el servicio de correspondencia y de pasajeros en las líneas principales de la República; y se contemplan líneas en todo el sector de la costa, de Tumbes a Taena; la línea a la Montaña, San Ramón, Masisea, Iquitos; y tres líneas de penetración que partan de la costa: una en la zona del Norte, otra en la zona del Centro y otra en la zona del Sur.

Los derechos que pagan las naves de las compañías extranjeras que prestan servicios en la República, son verdaderamente irrisorios; y lo son, porque estas compañías realizan grandes utilidades. Según los cuadros de la Inspección, los records de viajes de pasajeros y correspondencia realizados por la Compañía Panagra y por la Compañía Faucett, desde el primer trimestre de 1933, hasta el primer trimestre de 1934, arrojan los siguientes resultados: la Panagra, en el primer trimestre de 1933, condujo 2,536 pasajeros por un valor de 192 mil soles, aparte de la carga transportada en este trimestre, de 105 mil 200 kilos, que da un total de 297 mil soles; sin contar el tráfico de pasajeros para el extranjero y la carga del exterior, o sea más de

un 25 por ciento, es decir, más de 150 mil soles. El acrecentamiento de los ingresos de la Panagra en el año 1934 es considerable. Tres mil quinientos pasajeros, sólo en el interior de la República; la carga rinde 220 mil soles, lo que hace un total de 390 mil soles, más el 25 por ciento de los pasajeros y carga del exterior, casi medio millón de soles.

Los ingresos de la Faucett son menores. Aproximadamente, en un trimestre del año 1933 la utilidad es de 200 mil soles; en un trimestre del año 1934, 375 mil soles. Pero la utilidad que esas compañías dejan al Estado es realmente irrisoria: pagan un sol por pasaje que expiden en las oficinas de la República para transporte de pasajeros; lo que da un total de 2 mil 500 soles a la Panagra y de mil 300 soles para la Faucett; además, un derecho pequesísimo, de aterrizaje en los aeródromos nacionales, que apenas alcanza a 500 soles mensuales. Pero, sería imposible, señor Presidente, organizar esta Compañía con los medios y elementos que ahora tiene, relativamente reducidos y sin condiciones para luchar con ventaja con los aviones de la Panagra y cumplir los itinerarios de correspondencia, en forma que permitiera no perder dinero. Se hace necesario proveer a la Compañía de un número de aviones modernos que le permitan realizar este servicio con amplitud y eficiencia. El total de las deudas contraídas a favor de la Compañía Nacional, permiten resolver perfectamente el problema. Por concepto de pasajes, los Ministerios de Fomento, de Gobierno, de Justicia, de Hacienda y de Guerra, deben la enorme suma de 406 mil soles, correspondiendo el 50 por ciento al Ministerio de Gobierno, con 250 mil soles; y el menor gasto a Fomento, que sólo tie-

ne 200 soles. A esta suma de 406 mil soles hay que agregar los 168 mil soles que es la deuda de la Dirección General de Guerra, a la misma Compañía de Aeronavegación Nacional extinguida, lo que hace un total de 574 mil; y si se agrega los 82 mil soles que tiene empozados la Compañía en la Caja de Depósitos y Consignaciones, por sumas derivadas del producto de expendio de pasajes, se obtiene la cantidad de 656 mil soles; cantidad suficiente para adquirir un número de aviones que permitan el servicio de itinerario de pasajeros y correspondencia del interior y de la costa de la República.

El Gobierno acaba de adquirir, para la línea de la montaña, tres aviones Traveler, que son del tipo más económico que se producen en Estados Unidos y los más adaptables a las necesidades del país. Estos aviones Traveler tienen una velocidad de vuelo de 220 kilómetros, con capacidad para 700 kilos de carga, pudiendo conducir 6 pasajeros. Importan la módica suma de 20 mil dólares, o sean 100 mil soles. Como la Compañía tiene una acreencia de 656 mil soles, existe, pues, la cantidad suficiente para comprar cinco de estos aviones, los únicos indispensables para la línea de la costa, ya que la línea de la montaña está dotada de cuatro aviones de este tipo, que realizan, perfectamente, la travesía de San Ramón a Iquitos.

En estas condiciones está asegurada la economía y el progreso de la línea que se trata de establecer; y con el objeto de llevar a la práctica el proyecto de ley que tengo el honor de presentar a la consideración del Congreso, en su artículo once se autoriza al Gobierno para que contrate un empréstito de 400 mil

soles, con el objeto de adquirir esos cinco aparatos: empréstito que está perfectamente servido con la cantidad de 25 mil soles mensuales, ingreso de explotación seguro, y la deuda que el Gobierno tiene a la Compañía, que debe consignarse, en mensualidades de 40 mil soles, en el Presupuesto de 1935.

Yo me propongo, tan luego dictamine la Comisión, exponer datos más concretos a la Cámara, respecto a las ventajas de este proyecto de ley. Ahora no lo hago, por no fatigar la atención de mis compañeros.

—Admitida a debate, la proposición del señor Zárate, pasó a estudio de las Comisiones de Marina y de Aviación.

—Continuando la lectura del Despacho, el RELATOR da cuenta de las siguientes proposiciones:

—De los señores Medelius, Alva, Balbuena y Zárate, comprendiendo en los beneficios de la ley No. 5663, a los Jefes y Oficiales combatientes de las acciones de armas del Caquetá y de Angoteros.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión Principal de Guerra.

—Del señor Arévalo, disponiendo que los empleados civiles del Ministerio de Gobierno y Policía, disfrutarán de los goces de jubilación, cesantía y montepío.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión de Gobierno.

—Del señor Calmell del Solar, estableciendo una escala de sueldos mínimos para los maestros no normalistas.

El señor SISNIEGAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Cajamarca puede hacer uso de la palabra.

El señor SISNIEGAS. — Señor Presidente: Con permiso del autor del proyecto, yo me permitiría pedirle que considerara su iniciativa con mayor amplitud, porque las sumas que se consideran son menores que los haberes que actualmente perciben muchos maestros de la República. Tal vez sería conveniente que se aplazara este asunto por unos dos días, a fin de establecer las modificaciones convenientes.

El señor PRESIDENTE. — Es un proyecto de ley que debe pasar a Comisión. Ahora sólo se trata de su admisión a debate.

El señor FELJOO REYNA. — Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor representante por Amazonas.

El señor FELJOO REYNA. — Señor Presidente: Después de felicitar a algunos señores representantes que han presentado los respectivos proyectos para mejorar el sueldo de los maestros, debo manifestar que se hace indispensable que el Congreso estudie esta cuestión, después de haber escuchado a los técnicos. La verdad es que no se puede formular una escala de sueldos en forma empírica. Necesitamos, en primer lugar, discutir y aprobar el proyecto de ley que tuve el honor de presentar, hace algún tiempo, sobre el Escalafón del Magisterio. No puede haber verdadera escala de sueldos mientras no haya Escal-

lafón. La Comisión de Instrucción debe pronunciarse sobre estos asuntos, después que se haya dado la ley relativa al Escalafón del Magisterio.

No se puede negar que los proyectos de los señores Calmell del Solar y Maraví, constituyen un aporte en lo que se refiere al mejoramiento económico de los maestros; pero no se puede abordar este problema sino dentro del marco de la justicia, porque no es posible que gane el mismo sueldo un maestro que exhibe una hoja de servicios brillante, que otro que no la exhibe; uno que recién principia a trabajar y otro que ya tiene muchos años en la profesión.

Se me dirá que no hay dinero para una verdadera escala de sueldos. Yo contestaría a esta observación, que sí lo hay. Si se cumpliera la Ley Orgánica de Enseñanza, destinando a las escuelas el 19 por ciento de los ingresos fiscales, tendríamos en el Presupuesto de este año once millones de soles que, bien distribuidos, podrían servir para atender a los gastos que demande una buena escala de sueldos.

El Congreso, debe, pues, prestar especial atención a la cultura del pueblo; debe votar sumas crecidas para la creación de escuelas y el establecimiento de una escala de sueldos que descansa sobre la base de la justicia.

El señor MERINO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Merino puede hacer uso de la palabra.

El señor MERINO. — Señor Presidente: Uno de mis primeros

actos en este Congreso, fué el de estudiar la forma de aumentar el sueldo a los maestros, porque conceptúo que ese aumento es de imperiosa necesidad. Pero, como la nueva Constitución, prescribe, en uno de sus artículos, que el Congreso no puede aumentar los haberes de los funcionarios públicos sino a iniciativa del Ejecutivo, me he limitado a esperar que el Ejecutivo envíe el nuevo Presupuesto. Mientras tanto, he confeccionado una especie de estadística, la misma que tengo a la mano, y en la cual puede verse que no hay un sueldo standard para los maestros, y que el que vienen percibiendo es a capricho de los que tienen a cargo la dirección de la instrucción, porque no hay escala de sueldos. En efecto, los maestros de las provincias de Fajardo, Ayabaca, Huancané y Huari, son los que menos sueldo perciben, en toda la República. Los preceptores de Fajardo perciben 55 soles 48 centavos; los de Ayabaca, 56 soles 74 centavos; los de Huancané, 57 soles 36 centavos; y los de Huari, 57 soles 41 centavos. Entre estos, naturalmente, los que menos perciben son los de Fajardo y los de Ayabaca, a pesar de que estos últimos se constituyen y actúan en lugares muy apartados y carentes de medios de cultura; y que llevan una vida sumamente penosa y difícil para poder cumplir con sus deberes, recibiendo como único pre a su abnegación y esfuerzo, la miseria de 56 soles 74 centavos; siendo así que en lugares de la costa, los maestros perciben sueldos de mayor escala. Por esto es que más bien sería de desear que el autor del proyecto solicitara de los demás representantes, que nos acompañen en un pedido al Ejecutivo, en el sentido de que, a la brevedad posible, se sirva enviar un proyecto de aumento de sueldos a todos los preceptores de la República. Creo

que de esa manera, satisfaríamos nuestros deseos, sin atropellar la Constitución.

El señor CALMELL DEL SOLAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante por Junín.

El señor CALMELL DEL SOLAR. — Señor Presidente: El proyecto que he tenido el honor de presentar, tiende a remediar la situación de los maestros de escuela, especialmente de los que viven en los pueblos de las provincias apartadas de la sierra, cuyos haberes, realmente exigüos, no les permiten satisfacer sus más preciosas necesidades.

El proyecto por lo demás, no contiene ninguna novedad que pueda alarmar al Congreso. Por eso me he referido a los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Enseñanza, a los que solicito se les dé lectura. Está establecido que las escuelas de primera enseñanza deben ser clasificadas en cuatro clases o categorías, y los maestros deben hacer una escala de sueldos ascendente. Este beneficio no se ha cumplido hasta ahora; de manera que hay verdadera anarquía en materia de sueldos. Yo no he podido obtener en el Ministerio respectivo, a pesar que lo he intentado hace dos meses, una estadística que demuestre cuales son los sueldos que debe abonarse, y conforme a qué criterio se ha fijado la cantidad por el Ejecutivo; porque se han fijado caprichosamente. Hay sueldos de toda clase, sin que haya clasificación de las aptitudes de los maestros, ni de la importancia del lugar y de la escuela. De manera que se ha procedido en forma verdaderamente empírica, como decía un señor representante. Se trata

ahora, simplemente, de cumplir lo preceptuado por la Ley Orgánica de Enseñanza, en donde se clasifican las escuelas elementales en cuatro clases; las de segundo grado, en tres clases, con una escala ascendente de sueldos y con un sobre sueldo para los maestros normalistas elementales, que son los que están en peor condición, porque sólo ganan ahora, unos 65 soles en la sierra. Esta iniciativa mía tiende a remediar esta situación, mediante el cumplimiento de la Ley Orgánica de Enseñanza, a fin de que se haga la clasificación que ella ordena, según la importancia de cada escuela. De esta manera, los sueldos no serán según la provincia, sino la importancia de las escuelas. Además, la escala ascendente es para estimular a los maestros a que pueden ascender desde la clase mínima hasta adquirir un sueldo mayor; y cuando hayan llegado al límite que se fija por la ley de enseñanza, se les acuerde una bonificación en el sueldo, por cada tres años de servicios. A esto tiende el proyecto: a estimular a los maestros para que pueden mejorar la situación económica. Los de Lima desde luego, están mejor rentados y no están considerados en el proyecto; pero todos los maestros van a ser beneficiados, por cuanto tendrán un aumento de 10 por ciento por cada tres años de antigüedad.

Los normalistas de segundo grado, perciben hoy 175 soles; y con mi proyecto, llegarán a duplicar su renta, según el tiempo de servicios prestados.

El señor CEBALLOS CHAVEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTIVÁNEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ceballos Chávez puede hacer uso de la palabra.

El señor CEBALLOS CHAVEZ. — Este asunto de aumento de sueldos a los maestros, señor Presidente, creo que tiene por base principal el Escalafón de Maestros, porque el número de años de servicios de cada maestro y su conducta, deben de tomarse, efectivamente, como punto básico para la escala de sueldos. Así es que yo creo que previamente debería de resolverse el proyecto que existe, ya a la Orden del Día, sobre el Escalafón de Maestros; cosa muy fácil de hacer, pues existe en el Ministerio de Instrucción una Sección con los empleos necesarios, desde hace ya muchos años, que hasta la fecha parece que no ha hecho gran cosa. Digo, pues, que debe resolverse previamente el proyecto relativo al Escalafón de Maestros, que está a la Orden del Día, antes que el aumento de sueldos propuesto.

El señor PRESIDENTE. — El señor Santiváñez puede hacer uso de la palabra.

El señor SANTIVÁNEZ. — Me alegro mucho, señor Presidente, que se haya presentado este debate sobre la angustiosa situación de los maestros de la República, y de que haya intervenido en esta oportunidad de elecciones el señor Calmell del Solar. Ahora que estamos en vísperas de un proceso electoral, debo hacer presente que los maestros de la provincia de Huancayo, que fueron perseguidos y cancelados sus nombramientos, es decir que han sufrido hambre durante tres años, llega la ocasión de que se les tome en cuenta, y probablemente, se habrá movido la conciencia del señor Calmell del Solar, que los fustigó encarnizadamente, para haberse ocupado de este asunto, con fines conciliatorios.

Refiriéndome al proyecto en sí, tal como lo expresó el señor Ce-

ballos Chávez, debe partirse de una base científica y no en una forma empírica, como se acaba de proponer con este proyecto, en el que, por ejemplo, se fija en sesenta soles el sueldo mínimo del maestro. Yo preguntaría al autor del proyecto ¿de dónde saca esa cantidad insignificante, que no alcanza a cubrir las exigencias imprescindibles del sustento en la sierra y menos en la costa?

Sin duda no sabe el autor del proyecto, que un policía gana más de cien soles al mes, con muchas facilidades que le proporcione el Estado, y con las que no cuentan los humildes maestros de escuela.

Que venga un proyecto racional, y no de ocasión, que sirva verdaderamente a los maestros; mientras tanto, es conveniente la formación y aprobación del Escalafón Magisterial.

En consecuencia, apoyo la idea de los señores Feijóo Reyna y Ceballos Chávez, para que se discuta previamente el proyecto del Escalafón, que sirva de base, de pauta, para que se fije la suma mínima que ganen los preceptores, ya sea en la costa o en la sierra.

Admitida a debate la proposición del señor Calmell del Solar, pasó a estudio de las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

Continuando la lectura del Despacho, el RELATOR dá cuenta de las siguientes proposiciones:

— Del señor Vara Cadillo, continuando los haberes dejados de percibir por el Juez de Primera Instancia de Huamales, a la adquisición de máquina de escribir y mobiliario para el Juzgado de esa provincia.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del señor Abrill Vizcarra, destinand fondos del Presupuesto General de la República para dotar de los elementos necesarios al nuevo Hospital del Cuzco.

El señor ABRILL VIZCARRA. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por el Cuzco tiene la palabra.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Señor Presidente: Cumpliendo mi deber de representante, tengo que rogar a la Cámara que se sirva prestar su aprobación al proyecto que se acaba de leer.

En efecto, señor Presidente, la situación por la que atraviesa la Beneficencia del Cuzco, es por demás deplorable. La Beneficencia del Cuzco, en la actualidad, está encargada no sólo de la asistencia hospitalaria, sino que también suministra otros servicios de carácter social en favor de la infancia desvalida o de la ancianidad menesterosa; para cuya atención la suma que percibe por concepto de subvención, así como las que provienen de sus rentas propias, no son suficientes para hacer frente a esos servicios.

La importancia del Cuzco, que ha sido declarada la Capital Arqueológica de Sud América, es enorme. Su antigüedad, su tradición, sus monumentos y toda su historia, hace que a esa ciudad aporten gentes de todos los continentes y, por lo mismo, es necesario, es urgente, que cuente con un Hospital, si quiera medianamente adecuado. En la actualidad, el Hospital funciona en los restos de un antiguo edificio o

convento de los padres Metlenitas que, por la misma naturaleza de recogimiento, de penitencia y de oración, es un local privado de luz y aire; los enfermos se hallan hacinados en salas mugrientas, desprovistas de toda higiene y de toda comodidad. Pero la razón más poderosa para aprobar este proyecto, es que a él acuden gran número de gente proletaria; obreros, artesanos y campesinos; en fin, toda la gente menesterosa proveniente no sólo de las trece provincias del departamento, sino de algunas de los departamentos de Apurímac y de Puno. Además, hay que tener en cuenta, señor Presidente, que el Cuzco por su clima saludable, se ha convertido en obligado sanatorio para ciertas enfermedades; y es así como acuden al Cuzco, en dolorosa peregrinación, los tuberculosos provenientes de los departamentos del Norte y del Centro de la República. Todo esto es clamoroso señor, tratándose de un departamento tan importante como el Cuzco.

Son estas las razones por las cuales el Congreso, en su alta sabiduría, ha de ver con simpatía este proyecto, a fin de que sea una realidad el mejoramiento de ese Hospital. Por otra parte, la subsistencia de que actualmente dispone, asciende a dos mil soles mensuales, cantidad insignificante para atender a la hospitalización de cientos de enfermos que acuden de lugares infectados por epidemias, como ha ocurrido últimamente, con el paludismo de La Convención, que ha mandado al Hospital del Cuzco 550 enfermos, en circunstancias en que el Hospital estaba en trance de clausurarse por falta de fondos. La Beneficencia del Cuzco, con abnegación plausible, ha hecho lo posible para cumplir con su humani-

taría misión; pero, no se puede pensar que el altruismo y el sacrificio tengan éxito, si no se cuenta con el apoyo del Estado; por estas razones, pido a los señores representantes, se sirvan admitir a debate este proyecto; y ruego a la Comisión se sirva dictaminar en el menor tiempo posible.

El señor MONTES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor representante por el Cuzco.

El señor MONTES. — Yo tengo presentado un pedido en relación con el mismo asunto a que se contrae el proyecto del señor Abrill Vizcarra. Ruego a la Mesa que se sirva disponer su lectura.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Dentro de poco tiempo más, el Cuzco podrá estrenar su nuevo Hospital. Esta necesidad altamente sentida, finalmente va a convertirse en realidad.

Pero, es el caso, señor Presidente, que es necesario dotar al nuevo establecimiento asistencial, de todos los equipos, materiales y personal necesarios para su buen funcionamiento.

Por otra parte, la Beneficencia Pública es tan pobre en recursos, que se verá imposibilitada en atender como es debido, la marcha y organización de este centro hospitalario.

En la actualidad y desde hace algunos años, en el Hospital del Cuzco se atienden alrededor de

trescientos enfermos, que no sólo son de ese extenso departamento, sino también de los vecinos de Apurímac y Puno. Con los recursos económicos de que dispone la Beneficencia, la atención es exageradamente deficiente. Deficiencia que debe desaparecer. Nada se habrá conseguido con el cambio de local, si subsiste este estado de cosas. Y es por eso, señor Presidente, que en mi condición de representante por el departamento del Cuzco, como médico y conocedor de estas deficiencias, pido que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Justicia, a fin de que consigne la cantidad de tres mil soles mensuales, en el nuevo Presupuesto de 1935, para el sostenimiento del nuevo Hospital.

Lima, Octubre 17 de 1934.

Armando Montes.

El señor MONTES. — Yo no me opongo al proyecto del señor Abrill Vizcarra y, por el contrario, me aúno a él; pero, como mi pedido, que se acaba de leer, tiene el mismo objetivo que el proyecto, esto es dotar de fondos al Hospital del Cuzco, me parece que la Comisión respectiva puede considerar ambas iniciativas al darles forma de ley.

Admitida a debate la proposición del señor Abrill Vizcarra, pasó a estudio de las Comisiones de Beneficencia y Principal de Presupuesto, conjuntamente con el pedido del señor Montes.

Continuando la lectura del Despacho, el RELATOR dá cuenta de los siguientes documentos:

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que dispone que

los Senadores y Representantes a Congreso gozarán franquicia telegráfica y radiográfica.

A la Orden del Día.

De la misma Comisión, en la iniciativa que cede a perpetuidad al Club Regatas "Unión" del Callao un lote de terreno de propiedad fiscal.

A la Orden del Día, a solicitud del señor Medelius y por acuerdo del Congreso.

—De la misma Comisión, en el proyecto que destina fondos Pro-Desocupados para la defensa de la ciudad de Huancavelica de las inundaciones del río.

En Mesa.

—De la Comisión Principal de Presupuesto, en el proyecto relativo a la publicación de la Legislatura Financiera y Económica del Perú.

En Mesa.

—De las Comisiones de Gobierno, de Obras Públicas, de Instrucción y Principal de Presupuesto, en la iniciativa que manda ejecutar diversas obras públicas en Junín.

En Mesa.

—De la Comisión Principal de Legislación, en las observaciones formuladas por el Ejecutivo a la ley ampliatoria de la No. 7844.

A la Orden del Día, a pedido del señor Arévalo y por acuerdo del Congreso.

SOLICITUD

Del Cuerpo Técnico de Contadores del Cuzco, pidiendo la a-

probación del proyecto que crea el cargo de Contador Público.

A sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de los pedidos escritos que hay en Mesa.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso:

Estimaremos a usted se sirva oficiar al señor Ministro de Justicia, con el objeto de que se nos remita copia de los fallos pronunciados por la Corte Suprema en los juicios militares seguidos contra el Teniente Gonzalo Díaz y otros, por abandono del puesto de Tarapacá; y contra el Oficial Hildebrando Tejada y otros, por mitin en la ciudad de Iquitos.

Lima, 16 de Octubre de 1934.

J. J. Hidalgo. — R. Badani.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que se solicitó.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Es sabida la difícil situación económica porque atraviesan la mayoría de las instituciones de Beneficencia y Municipalidades de la República; mientras otras disponen de cuantiosas rentas y, además, tienen la ayuda del Estado.

Mientras tanto, otras instituciones comunales y de Beneficencia, como la de Casma, que son pobres, no cuentan con apoyo económico alguno de parte de

los Poderes Públicos; y sus obligaciones son cada vez más premiosas.

El Concejo Provincial de Santa tiene la obligación de abonar el sueldo del Médico Titular, y la sociedad de Beneficencia Pública no tiene subvención de parte del Gobierno.

En consecuencia, pido que, con acuerdo del Congreso, se oficie a los señores Ministros de Fomento y de Justicia, respectivamente, a fin de que en el Presupuesto General de la República del año 1935, se consignen las siguientes partidas:

FOMENTO. —

Para un Médico Titular en Casma S. 300.00 al mes.

Para una Obstetrix S. 100.00 al mes.

JUSTICIA Y BENEFICENCIA.

Subvención para el Hospital de Casma S. 200.00 al mes.

Lima, 13 de Octubre de 1934.
Enrique de Vivero.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios que se solicitan.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:
El Representante que suscribe, solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se sirva disponer que en el Presupues-

to del próximo año se consigne una partida destinada a la dotación y sostenimiento de un Escuadrón de Policía en Piura.

Lima, 16 de octubre de 1934.
Ernesto Merino.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los pequeños regantes de los valles de Chíncha se quejan de que se les obligue a pagar cuotas de regadío que no están en relación con la extensión de sus pequeñas parcelas; y fundamentan su queja en que se pretende hacer subsistir la anaerónica costumbre, de que el pequeño propietario abone por hectárea lo que el grande por fanegada.

No existiendo razón para estos privilegios, pido se oficie al señor Ministro de Fomento, para que se sirva informar al respecto y tome las medidas conducentes a extirpar cualquier abuso.

C. Baiocconi S.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que solicita el señor representante por Ica.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Con mi adhesión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión del señor Escardó Salazar.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicitamos que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Fomento, insinuándole la conveniencia de suspender los pagos que se están haciendo al Coronel Stordy, ex-Jefe de la Granja Modelo de Chuquibambilla, por concepto de deudas de la época del Gobierno de Leguía y con fondos provenientes del impuesto a las lanas de Puno, y de la venta de las lanas pertenecientes a la referida Granja, que están dedicados exclusivamente a su sostenimiento y a la mejora de la ganadería del departamento de Puno.

Lima, 16 de octubre de 1934.

J. Luis Mercado. — E. Romero — Manuel E. Cordero.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La falencia fiscal obligó, hace cuatro años, a suprimir varios Juzgados de Instrucción y casi todas las Agencias Fiscales en el departamento de Puno. Como esa situación económica ha desaparecido, felizmente y es indispensable que la administración de Justicia de Puno, restablezca su normalidad, solicitamos que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Justicia, para que en el proyecto del Presupuesto General de la República correspondiente al próximo año de 1935, se sirva consignar las partidas destinadas a los referi-

dos Juzgados y Agencias Fiscales, con arreglo al Presupuesto General del año de 1930.

Lima, 16 de octubre de 1934.

(Fdo.)— **J. Luis Mercado.** — **E. Romero.** — **Manuel E. Cordero.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En los distintos distritos y muy especialmente en los valles del departamento de Arequipa, en donde el paludismo está haciendo estragos, pues es considerable el número de víctimas que ocasiona este mal, no sólo a los naturales, sino también a los peones que acuden a esos lugares en busca de trabajo, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se restablezca en Arequipa, un Inspector de Sanidad para que atienda con eficacia a los innumerables enfermos atacados de esta epidemia.

Lima, 16 de octubre de 1934.

Daniel T. Huaco.

El señor PRESIDENTE. —

Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los representantes que suscriben solicitan que se consulte al Congreso la inmediata discusión del proyecto de ley aclaratorio de la ley No. 5424, que concede goces de cesantía y jubilación a los empleados subalternos del Ramo de Correos y Telégrafos.

Lima, 16 de octubre de 1934.

Víctor Mendivil. — **M. M. Maldonado.** — **Moisés Velarde.** — **J. E. Maraví.** — **Ernesto Lizárraga.** — **C. Artadi.** — **Justo Arriola.** — **José B. Sisniegas.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido que se acaba de dar lectura se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En las últimas sesiones se ha venido dando cuenta de las resoluciones que los señores Ministros han dado a oficios recientes, dirigidos, con acuerdo del Congreso, a sus respectivos despachos; pero, a pesar del tiempo transcurrido hasta hoy, desde que me dirigí al Ministro de Instrucción — igualmente con acuerdo de la Cámara — nada se me ha contestado sobre el importante asunto de que trataba; tan importante, señor Presidente, que es para rescatar la suma de treinta y ocho mil soles oro que, según datos y documentos remitidos al referido señor Ministro, han sido entregados a una Comisión ad hoc, según rezan los respectivos comprobantes.

No sólo es este pedido el que tengo formulado en guarda de

los intereses de la colectividad, de la salud pública y de la buena aplicación de las leyes especiales, dictadas con un fin u objeto determinado. He pedido también, desde hace más de un año, que los señores Ministros de Fomento e Instrucción envíen al Congreso una relación detallada de las cantidades votadas para obras públicas desde el año 1918, con destino a los departamentos de La Libertad y Cajamarca, sin que pueda conocer hasta hoy, cuál es la situación y la condición en que están esos fondos; por lo que pido, señor Presidente, se reitero oficio a esos despachos ministeriales, a fin de dar término a este justísimo reclamo, pues no por temor de herir a los favorecidos de mala manera, con esas sumas debo callar, conociendo, como conozco que el dinero ha salido del Erario Nacional.

Aprovecho la circunstancia de hacer este pedido, para solicitar se debata, en una de las sesiones próximas, el reclamo que, por intermedio de los Representantes, hace el personal del Magisterio, que sólo por la labor que desempeñan debe merecer la más cariñosa simpatía. En nuestro país el maestro no ocupa el rango que le corresponde. Forjador del futuro ciudadano, debería gozar de alguna comodidad y desahogo; pero, lejos de eso, vive en la más magna incertidumbre y con la amenaza humillante de su inestabilidad. Es tiempo pues, que los Poderes del Estado levanten el nivel moral de esos funcionarios que van sembrando, a diario, la semilla del bien en todo el país.

Lima, 17 de octubre de 1934

José B. Sisniegas.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios que soli-

cita el señor representante por Cajamarca.

El señor MONTES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor representante por el Cuzco.

El señor MONTES. — Señor Presidente: En la estación del Despacho se ha dado cuenta de un oficio que el señor Ministro de Guerra dirige al Parlamento, relacionado con la conducta observada por la Sanidad Militar, en su actuación desarrollada durante la campaña de Nor-Oriente; y como esta cuestión ha despertado interés no sólo en el Ejército y en el Cuerpo Médico Nacional, sino también en todas las personas que se interesaban en esa campaña, solicito de la Presidencia que tenga la bondad de hacer pública la respuesta del señor Ministro que, en síntesis, levanta los cargos que se hicieron a los Médicos de la Sanidad Militar.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Ica puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR. — No sé cuál sea el propósito del doctor Montes al pedir la publicación de ese oficio, cuyo texto no conozco...

El señor MONTES (Interrumpiendo). — Es que no está usted aquí!

El señor ESCARDO SALAZAR. — Precisamente por eso pido que se lea, para saber por

qué desea el señor Montes que se publique. Para que la Cámara acuerde la publicación de un documento, es necesario que él tenga mucha importancia. Entiendo que el Ministro expresa que hubo médicos que pasaron a la disponibilidad. Por eso quiero que se lea el oficio.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

Ministerio de Guerra

Lima, a 16 de Octubre de 1934.

No. 168 A.

Señores Secretarios del Congreso Constituyente.

Tengo el honor de avisar recibo del atento oficio de Uds., No. 249, por el que se sirven transcribirme, con acuerdo de esa Asamblea el pedido formulado por el señor Representante doctor don Armando Montes, referente a que este Ministerio informe sobre las acusaciones que se han hecho al Cuerpo de Sanidad Militar por su actuación en la campaña del Nor-Oriente, y para que exprese, al mismo tiempo, las medidas que haya dictado sobre el particular.

En respuesta, he de estimar a Uds., señores Secretarios se dignen disponer que llegue a conocimiento de esa Asamblea y del señor Representante autor del pedido, el siguiente extracto del informe que ha elevado a este Despacho el Estado Mayor General del Ejército, el mismo que en copia tengo el agrado de adjuntar a este oficio:

1o. — Que durante el período activo de las hostilidades con Colombia—comprendido entre el 1o.

de Setiembre de 1932 y el 25 de Mayo de 1933, fecha en que se suspendieron las hostilidades—, la Superioridad no ha recibido ningún informe sobre faltas en el cumplimiento de sus deberes, cometidas por las Jefes y Oficiales de la Sanidad Militar que han prestado servicios en la región del Nor-Oriente; y que, al contrario, algunos de los Jefes y Oficiales en referencia, han merecido apreciaciones encomiásticas de sus superiores, por el esfuerzo, celo y espíritu de trabajo que han demostrado en el cumplimiento de sus obligaciones;

2o. — Que en el período antes citado, este Ministerio sólo tuvo que sancionar la grave falta cometida por el Capitán asimilado don Carlos Rojas, el que no cumplió con la orden de constituirse en Iquitos, con el agravante de que en esos momentos nuestras tropas se encontraban en contacto con el adversario, motivo por el que fué pasado a la Disponibilidad, por medida disciplinaria, y sometido a juicio en la Zona Militar de la IIa. Región, según consta de la Resolución Suprema de fecha 23 de Enero de 1933, que figura en la copia del informe del Estado Mayor General del Ejército;

3o. — Que los Capitanes de Sanidad don Manuel A. Costa y don Alfredo León, que fueron destinados a la Va. División por Resolución Suprema de fecha 2 de Agosto de 1933, fueron pasados a la Disponibilidad a su solicitud, por motivos de enfermedad debidamente comprobados, por resoluciones supremas de fechas 11 y 9 del mismo mes y año;

4o. — Que el Capitán de Sanidad don Pedro Pardo Figueroa,

pasó a la Disponibilidad a su solicitud, pero sin que med'ara nombramiento alguno para que prestara sus servicios en el teatro de operaciones del Nor-Oriente;

5o. — Que después del 24 de Mayo del año en curso, fecha en que se firmó el Protocolo de Río de Janeiro, sólo ha dejado constituirse en Iquitos, lugar al que fué nombrado, el Teniente Coronel de Sanidad don Eudoro Aguilar Oliva, el que fué pasado a la Disponibilidad a su solicitud, por motivos de enfermedad debidamente comprobados;

6o. — Que el Teniente Coronel de Sanidad don Guillermo Fernández Dávila, que ocupa el puesto de Sub-Director del Servicio de Sanidad, no fué designado, en ninguna época, para que marchara al teatro de operaciones del Nor-Oriente; y que sólo fué designado, en razón del cargo que desempeña, para que efectuara una visita de inspección e informara, sobre las condiciones sanitarias de las tropas pertenecientes a los batallones de Zapadores Nos 2 y 3, que se encontraban trabajando en la Vía al P'chis, misión que el referido Jefe cumplió a entera satisfacción y de acuerdo con las instrucciones que para el efecto se le impartieron; y

7o. — Finalmente, cumplo con exponer que, como el efectivo de los Jefes y Oficiales de la Sanidad Militar que se encontraba en servicio en el Ejército al iniciarse las hostilidades, no era ni podía ser suficiente para la constitución de las formaciones previstas para el paso al P'cho de Guerra del Ejército, tuvo que recurrirse a la medida prevista, universalmente, para estos casos,

de proceder a la movilización de todos los elementos disponibles, tanto en personal como en material; y que, en acatamiento de ese principio, se contrataron los servicios de 5 médicos, 1 radiógrafo, 2 farmacéuticos, 2 dentistas y 7 alumnos de la Facultad de Medicina, que ha sido el único personal extraño que fué al Nor-Oriente a prestar servicios, perfectamente encuadrado por el personal nato de la Sanidad Militar.

Así, la proporción de oficiales de Sanidad que ya prestaban servicios en el Ejército, que era del 78 por ciento, fué completada con un 11 por ciento de profesionales recibidos y con un 11 por ciento, también, de alumnos de la Facultad de Medicina.

Por lo expuesto, este Despacho juzga que, el personal de Jefes y Oficiales de la Sanidad Militar, que ha actuado durante la campaña del Nor-Oriente, ha cumplido patriótica y eficientemente con sus deberes.

Con tal motivo, reitero a Uds. señores Secretarios, las expresiones de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Uds.

M. E. Rodríguez.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pido la palabra.

El señor MERINO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Escardó Salazar tiene la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Señor Presidente: Incidentalmente me referí a la Sa-

nidad Militar cuando hice la defensa del Cuerpo Médico Escolar, y entonces expresé que, no obstante que al Cuerpo de Sanidad Militar estaba constituido por elemento numeroso, sin embargo, algunos de ellos no habían ido al Nor-Oriente. No fué mi propósito en ninguna forma, y no podía serlo siendo yo médico y amigo de la mayor parte de los elementos que constituyen la Sanidad Militar, herir a la Sanidad Militar misma. Desgraciadamente, han venido creciendo las cosas en forma tal, que ha habido necesidad de hacer declaraciones multitud de veces, porque algunos periódicos de importancia han dejado de consignar ciertos hechos, dando lugar a las peticiones tanto del señor Montes como del que habla, para que se nos hiciera conocer la verdad de lo ocurrido.

Yo no personalicé, ni me referí al elemento tal o cual. Yo no dije que el Comandante Aguilar Oliva no había concurrido al Nor-Oriente, no obstante ser uno de los Jefes de Sanidad. Yo no hice ninguna afirmación con respecto al Comandante Fernández Dávila y otros. Yo me limité a decir que había Jefes que no habían concurrido al Nor-Oriente, no obstante estar capacitados para ello y haber hecho profesión sanitaria militar.

Pero ya que este asunto se ha esclarecido motivando la respuesta del Ministerio respectivo, yo debo oponerme a la publicación de lo que afirma el señor Ministro de Guerra; porque si creo que los Oficiales subalternos de la Sanidad Militar cumplieron debidamente con su deber, si los Suboficiales, Tenientes y Capitanes cumplieron con su deber y lo siguen cumpliendo en el Nor-

Oriente, creo también que los altos Jefes de la Sanidad Militar no cumplieron con su deber. La misma exposición del señor Ministro lo revela. Ya que se trata de nombres, en ella se especifica que el señor Comandante Aguilar Oliva pidió su pase a la disponibilidad, cuando se le dijo que fuera al Nor-Oriente. El propio señor Ministro nos dice que el Comandante Aguilar Oliva, del Cuerpo de Sanidad Militar, pasó a la disponibilidad, por razón de enfermedad comprobada, cuando se le dijo que fuera al Nor-Oriente a prestar ahí sus servicios. Y no voy a entrar en el análisis de ciertas cosas, cuyo examen traería a la Cámara instantes desagradables; pero debo expresar a este respecto, que el Comandante Aguilar Oliva actualmente se encuentra en viaje al Japón, no sabiendo hasta ahora, si él obedece a prescripción médica, con el objeto de atender al restablecimiento de su salud quebrantada por dolencia que le aflige. Indica igualmente el señor Ministro que al Comandante Fernández Dávila, Director de la Sanidad Militar, se le encomendó una comisión al Pichis, y que en el desempeño de su cargo cumplió, austeramente, con su deber. Muy bien; pero tratándose del doctor Alarco debo expresar a la Cámara que, no obstante la edad avanzada de este insigne médico, pues llega a los 70 años, este dignísimo Jefe de la Sanidad Militar cumplió hidalgamente con su deber, pues consta, según la relación que se nos envía, que se dirigió al Nor-Oriente, permaneciendo ahí por más de cuatro meses. Sin embargo, señor, ese alto Jefe no figura en la relación que remite el Comandante de la Región, donde su nombre ha debido ser incluido al lado de los demás médicos sanitarios que

honorosamente supieron cumplir con su deber. Y no sé por qué, tratándose de un médico como el doctor Alarco, de las condiciones del Coronel Alarco, que ha estado durante cuatro meses corriendo la zona del Nor-Oriente, tal hecho no se hace constar. ¿Por qué el Sub-Director de la Sanidad Militar no concurrió también, a la zona de peligro, como el Coronel Alarco? ¿Por qué no ha sido considerado el Coronel Alarco por el General Sarmiento en relación que pasa de los médicos que han cumplido con su deber? Como he dicho, el Sub-Director de Sanidad Militar fué enviado al Japón. El señor Sub-Director de Sanidad Militar no fué a seguir el ejemplo de su Jefe, no secundó la labor de su Jefe, no fué a substituirlo cuando dicho militar tuvo que venir aquí a desempeñar otras funciones de su cargo. Se dice que vino enfermo el Sub-Director de Sanidad. Yo no sé; pero resulta que todo el mundo se enferma; y en todo caso el Sub-Director de Sanidad no se enfermó en el Nor-Oriente. He sabido, por persona que me merece fé—no quiero expresar nombre— que al preguntarle cual era la organización sanitaria en el Nor-Oriente en nuestra campaña con Colombia, manifestó que la organización sanitaria debió estar mandada o dirigida por un Teniente Coronel de Sanidad. Yo no puedo comprender cómo en la campaña con Colombia, en una zona peligrosísima para la salud de nuestros soldados y en donde, como he dicho en otra ocasión, se tuvo que luchar más que todo con las enfermedades tropicales que diezmaban al ejército, no comprendo cómo era posible, en esas condiciones, que la Sanidad Militar, que tuvo en sus primeros momentos como Jefe al Director de Sa-

nidad, que cumplió con su deber, después cuando el Coronel Alarco tuvo que dejar ese lugar por enfermedad y porque era natural que viniera aquí a cumplir las funciones de su cargo, la Sanidad hubiese quedado entregada al comando máximo de un Mayor de Sanidad. ¿Es posible que en esa campaña del Oriente se entregara la Sanidad a un Mayor, cuando sabemos que esa región estaba formada por tres o cuatro mil soldados? ¿Cómo es posible esto? No es que yo quiera afectar la capacidad de la Sanidad Militar, pero creo que en Europa, la Sanidad, que tiene escuelas especiales, sin embargo, jamás se le ocurre entregar el cuidado de cuatro mil hombres a un Mayor de Sanidad!

Sin embargo, en la relación que ha mandado el Ministerio de Guerra, a mi solicitud, el único Comandante que aparece en la campaña del Oriente es el Comandante Quezada. Cierto es que por una enfermedad grave que adquirió en el Nor-Oriente, ese Comandante tuvo que regresar. Pero, ese único Comandante que fué al Oriente, no aparece en la relación de los que han realizado acción distinguida, que el Comandante General de la Región nos ha enviado. Después de este Comandante, hay otros que han ido al Oriente, pero de inferior graduación...

El señor SAAVEDRA PINON.
—Me permite una interrupción?

El señor ESCARDO SALAZAR. — Con el mayor gusto.

El señor SAAVEDRA PINON.
—También el doctor Fernández Dávila estuvo allá.

El señor ESCARDO SALAZAR. — El único que ha estado

de los Comandantes de Sanidad, es el doctor Quezada.

El señor SAAVEDRA PINÓN. — Perdone el doctor Escardó, el doctor Fernández Dávila ha estado en mi casa.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Es el doctor Víctor Fernández Dávila, que es Mayor de Sanidad. La verdad es, señor Presidente, que no obstante de haber elementos en la Sanidad que usufructúan buenos sueldos, el señor Fernández Dávila, que estaba retirado del Ejército, que estaba en la disponibilidad, fué llamado y se le mandó al Oriente; y allí está hasta este momento; pero, es simplemente Mayor de Sanidad, no Comandante.

No quiero mencionar la serie de Comandantes que hay en la Sanidad Militar, salvo el doctor Quezada, quien por su enfermedad grave tuvo que pedir licencia por un mes, y que es el único que ha estado en el Oriente. De modo que es incomprensible; y me llama la atención que el señor Saavedra Pinón, que es Representante por Loreto y que debe estar más interesado que nadie en que los soldados en Loreto tengan debido cuidado, me impugne y diga que ha habido altos Jefes de Sanidad en el Nor-Oriente. ¿Cree el señor Saavedra Pinón, no obstante no ser profesional, que tratándose de un ejército, que ha hecho honor al país, su Sanidad debiera estar confiada a un Capitán. Yo no lo creo! (Aplausos).

El señor SANTIVÁNEZ. — (Interrumpiendo). — Como bien sabe el señor Escardó Salazar, la Sanidad es un Servicio del Ejército y está a cargo de un Jefe Director, que es el Coronel

Alarco, Jefe Superior del Servicio. Si el Servicio de Sanidad en Nor-Oriente estuvo sólo a cargo de un Mayor, es disposición de ese Director del Servicio, a quien usted alaba en estos momentos.

El señor ESCARDO SALAZAR. — No puedo, desgraciadamente, señor Presidente hacer declaraciones, porque no me gusta hacerlas de esa índole en el Parlamento; pero yo puedo decir al señor Comandante Santiváñez, que el señor Alarco hizo mucho. Desgraciadamente, no hubo tiempo para enviar médicos con grados superiores. Pero es lo cierto que el doctor Alarco trabajó con entusiasmo que lo enaltece. Es así como hemos visto que el Comandante Cáceres partió al lugar de su destino por indicación expresa del doctor Alarco; y si los otros miembros de la Sanidad no fueron al lugar señalado por la Superioridad, no encuentro los motivos por los cuales dejaron de concurrir al puesto en el que la Patria reclamaba sus servicios.

El señor SANTIVÁNEZ. — (Interrumpiendo). — El Director del Servicio es el único responsable de todo cuanto se refería a la buena disciplina del Ejército.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Las derrotas de Tarapacá y Güeppi han debido indicar el sitio en el que deberían encontrarse el señor Ministro de Guerra y los Jefes Militares que actuaban a su lado...

VARIOS SEÑORES. — Muy bien. ¡Muy bien!...

El señor ESCARDO SALAZAR. — Se habla de una Comisión de investigación que actuará a su debido tiempo...

El señor GONZALES HONDERMAN. — (Interrumpiendo). — Señor Presidente: El señor Escardó alude a un punto que no tiene importancia, como es el relativo al grado. El Médico Divisionario, Jefe del Servicio Divisionario, por organización, es de la clase de Teniente Coronel; pero, cuando falta el Teniente Coronel, es reemplazado, legalmente, por el Mayor.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Evidentemente, que a falta de Capitán lo reemplaza el Teniente, y así sucesivamente. Pero, ¿por qué falta? (Risas y aplausos).

El señor GONZALES HONDERMAN. — Le voy a decir por qué falta. El Ejército del Perú estaba en una situación tal, que no era posible una movilización general; y el plan de movilización prescribe la movilización general o la movilización parcial. De manera que se puede garantizar que para movilizar el Ejército del Perú, en tiempo de guerra, no hay suficientes militares ni suficientes médicos; y entonces, el Comandante que, según su criterio, podía desempeñar su función en la Quinta División, probablemente, ya estaba también en funciones para actuar en la Tercera, Cuarta o la Primera División.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pero, díganos Coronel, ¿cuántos hombres hubo en el Nor-Oriente? Cuatro mil hombres. ¿No hubo más!

El señor GONZALES HONDERMAN. — Con criterio militar, yo entiendo de regimientos, de unidades orgánicas, de batallones, compañías...

El señor ESCARDO SALAZAR.
—Pero tenemos que aplicar...

El señor GONZALES HONDERMAN. — Se explica la argumentación del señor Escardó Salazar, que tiene tanto fervor y celo y que reconozco su patriotismo y su sinceridad, porque él no conoce los detalles de la técnica militar. Cada regimiento tiene su médico regimentario; de manera que los regimientos pueden ser de mil o de dos mil hombres y el número de médicos o enfermeros depende del número de batallones del regimiento, de las compañías, etc. De modo que no se trata de que haya habido cuatro mil hombres. Lo que hay que ver es que esos cuatro mil hombres han estado divididos, en el Oriente, en grupos tácticos, en regimientos, en batallones, con los correspondientes médicos que la organización les afecta; pero el Jefe del Servicio Divisionario es un Teniente Coronel, y a falta de él, repito, puede muy bien desempeñar el cargo un Mayor. Tenga la seguridad el doctor Escardó Salazar, que si se moviliza el Ejército del Perú, no veremos nunca a los Capitanes actuales mandando compañías, que es la unidad orgánica que deben mandar, porque no hay Capitanes suficientes. Nuestros Capitanes están, desde tiempo de paz, designados para comandar batallones, y los Tenientes mandarían Compañías, y aún muchos Sub-Tenientes las mandarían...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Eso sucederá cuando vayan 80 ó 100 mil hombres, pero ¿con cuatro mil va a ocurrir eso?

El señor GONZALES HONDERMAN. — Es que no se puede analizar en esa forma. Si se

ba decretado la movilización parcial de la Quinta División, es con sus propios recursos, completados con elementos de la capital, del Ejército en general, por la situación excepcional; pero no se puede, absolutamente, movilizar una División y llevar todos los elementos de las otras. Hay que tener la posibilidad, la seguridad mejor dicho, de que cada División pueda, en el futuro, movilizarse; y no es tomando elementos de todas condiciones. Yo expresé, más o una vez, cuando algún representante dijo que teníamos que ir al Oriente, le dije: no tenemos que ir allí, porque el Oriente será un teatro secundario de operaciones. Las operaciones del Ejército del Perú tienen que hacerse con un criterio técnico. Hay que hacer la guerra por donde puede hacerse; y no se le ocurre a nadie que el Ejército del Perú debe ir a la guerra. Eso lo dije y lo repetiré veinte veces.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Yo le voy a expresar al señor Gonzales Honderman, y puedo añadirlo porque conozco el asunto por persona capacitada, que la organización de Sanidad de esa expedición, exigía los servicios de un Teniente Coronel de Sanidad. Pero como eso no le basta al señor Gonzales Honderman solicito, a provechando de que estoy en el uso de la palabra, para que la respuesta la dé el propio Ministro de Guerra o el Jefe de Sanidad, que se pase oficio al Ministro de Guerra para que informe el Jefe de Sanidad Militar del Perú, cuál era el grado militar que correspondía a las fuerzas que estaban en el Nor Oriente. En esta forma, cuando resuelva el señor Jefe de Sanidad Militar sobre este asunto, cuando conteste cuál era la categoría militar que correspondía a las fuerzas del Nor-Orien-

te, porque no entiendo de divisiones ni de esas cosas, entonces me rectificará a mí o al señor Gonzales Honderman...

El señor GONZALES HONDERMAN. — A mí no, señor doctor, porque he expresado que es la de Teniente Coronel, y que cuando falta, puede ser un Mayor.

El señor ESCARDO SALAZAR. —Y debo expresar, finalmente, que yo no puedo aceptar que se publique esa información que de fiende a los que, por razones A, B o C, no fueron al Oriente, y que, sin embargo, no figuran en las relaciones que nos ha mandado el Ministro de Guerra, los nombres de elementos valiosos en la Sanidad Militar, que son los que yo defiendo; porque yo no defiende aquí al jefe tal o cual, yo vengo a defender al pequeño Capitán, al Teniente y al Alférez, o a aquellos que, como dije aquí, cumplieron con su deber.

El señor MONTES. — ¿Por qué se opone a que se publique?

El señor ESCARDO SALAZAR. —Porque el Ministro de Guerra no dice verdad!

El señor MONTES. — ¿Y por qué no dice verdad?

El señor ESCARDO SALAZAR. —Porque hay un elogio; y no creo que la Asamblea se haga cargo de este elogio. Se elogia a una serie de elementos que no fueron allí, que se dice que estuvieron enfermos y que, sin embargo, se asegura que cumplieron con su deber. ¿Cómo es posible esto?

El señor MONTES. — Yo no defiende, señor Escardó Salazar, a los doctores Fernández Dávila y

Aguilar Olica. Yo digo que la Asamblea está frente a un documento oficial; y en esas condiciones, habiendo un documento oficial, he pedido que se publique.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pero el señor Montes me está diciendo que por qué no quiero que se publique, cuando el Ministro de Guerra declara que han cumplido con su deber aquellos señores que estuvieron enfermos, que no fueron...

El señor TIRADO (Interrompiendo). — Señor Presidente: Es prohibido publicar ningún documento relacionado con el Ejército y con la Marina; de manera que el pedido es improcedente.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Enotnces, está demás!

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — Lo que ordena el Congreso se hace. ¿Quién lo prohíbe? Será prohibido para los militares, pero no para el Congreso!

El señor ESCARDO SALAZAR. — Quiero aprovechar que estoy en el uso de la palabra, para expresar que fué cierta la aseveración que hice aquí, de que había habido médicos contratados. El señor Merino me dijo que no los había habido. La respuesta del señor Ministro revela claramente que hubo cinco médicos capitanes contratados y 6 ó 7 practicantes de medicina; y son esos médicos contratados los que han estado en los sitios de mayor peligro. Así es que la afirmación que yo hice acerca de los médicos contratados fué real; y tenía que serlo, porque yo me basaba, justamente, en informaciones sobre médicos a quienes conozco, que habían prestado espontáneamente sus servicios y los que se había aceptado. Y no es justo que esos hombres

que cumplieron austeramente con su deber, estén, muchos de ellos, en apartados sitios, algunos enviados al Cuzco, y todos los practicantes en medio de la calle; porque ésta es la situación: esos hombres que cumplieron austeramente con su deber en el Oriente y que debían estar destinados en la Sanidad Militar, de preferencia, esos practicantes, están en la calle. Es temerario, es inconcebible que esos jóvenes... (Aplausos)... que actuaron en esos sitios de mayor peligro, con gran abnegación, sin embargo no hayan merecido ninguna consideración.

Yo creo que merecen que el Congreso los recomiende efectivamente. Y en relación con todo esto también, debo mencionar a Capitanes de Sanidad y otros jefes y oficiales a quienes se debe hacer justicia, según carta que me envía el propio Coronel Ramos, que estuvo en Puerto Arturo hasta el momento en que se firmó el armisticio y que han sido omitidos. En esta carta se refiere a una serie de elementos de la Sanidad que actuaron en estas circunstancias. (Leyó).

Se ve entre otros al Mayor Alván, a los Capitanes Echeagaray y Castañeda, que estuvieron en Puerto Arturo y en la zona más seria del Nor Oriente y que, sin embargo, no merecieron citación por acción distinguida.

Además, tengo otra carta en mi poder, y voy a aprovechar de leerla, porque en ella se mencionan acciones realizadas por la Sanidad Militar. Se trata de una carta del señor doctor Quezada, en la que refiere la acción distinguida del doctor Guzmán del Villar, también Capitán. El doctor Quezada, en carta que me dirigió en Setiembre de 1934, dice: (leyó).

Hay una parte de esa carta, como se ha escuchado, que se refiere al médico doctor Guzmán Villar, que no está citado por acción distinguida. (Leyó).

Como se ve, aquí también, se hace mención al doctor Guzmán Barrón, que curó al doctor Quezada de una infección gravísima, y a quien tampoco se le menciona en la relación que pasa el Comandante General.

El señor SANTIVANEZ (Interrompiendo). — Señor Escardo: Quizás usted no ha leído la relación oficial que ha mandado el Ministerio de Guerra. Conforme a una copia que conservo en mi poder, se hace mención de todos los Capitanes de Sanidad.

El señor ZARATE. — ¡Está Guzmán Barrón!

El señor SANTIVANEZ. — Aquí está.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Sólo figuran tres Capitanes: el Capitán Puente, el Capitán Villagarcía y otro Capitán más. No hay más Capitanes. No menciona nada más; me refiero a la primera relación enviada por el Ministro.

El señor SANTIVANEZ. — Aquí hay una relación inmensa.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Esa es la relación solicitada por mí; pero en la primera, no señor. Capitanes de Sanidad no tiene sino tres; después, Tenientes, Alfarcés: no menciona ni al doctor Guzmán Barrón ni al doctor Guzmán del Villar, ni a otros.

El señor MERINO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor representante por Plura.

El señor MERINO. — Señor Presidente: Como fué el representante que habla el que formuló graves cargos y concretos contra los Jefes de la Sanidad Militar que se negaron a ir al Oriente, debo declarar que no estoy conforme con el oficio que remite el Ministro de Guerra. No lo estoy, porque al doctor Rojas, como manifesté anteriormente, pretextando que se había negado a ir al Oriente, se le dió de baja, se le tuvo preso durante treinta días, y se le sometió a juicio militar; juicio en el que fué absuelto por el Consejo de Guerra y por el Consejo de Oficiales Generales, que ratificó la absolución, porque de la discriminación que se hizo, se llegó a comprobar que materialmente estuvo incapacitado, por enfermedad, para poderse dirigir al Oriente. Falta, pues, a la verdad el Ministro de Guerra, al afirmar, aún hoy después de que ha transcurrido tanto tiempo desde que se expidió la absolución, que ese médico fué el único que se negó a ir al Oriente, y que por eso fué castigado, siendo así que, como Ministro de Guerra, está obligado a acatar y a hacer respetar el fallo de la Justicia Militar, que es la última palabra en materia judicial. Lejos, pues, de sostener la aberración que, bajo su firma, estampa en el oficio a que se ha dado lectura, debe reconocer su error y decir que a ese Capitán asimilado de Sanidad, a quien de inmediato se le dió de baja porque se creyó que desacataba la orden, en vista de que la Justicia Militar lo había declarado libre de toda responsabilidad, se le había rehabilitado, reincorporándolo al Ejército. Así proceden los caballeros cuando incurrían en error. Se rectifican, sobre todo cuando está de por medio la Justicia Militar.

En lo que respecta al Coman-

dante Aguilar Oliva, que no quiso ir al Oriente, el Ministro dice que le dió de baja a su solicitud. Esta afirmación del Ministro de Guerra, nos hace ver cómo entre los altos Jefes, por un exceso de camaradería profesional, mal entendida y peor aplicada, se tapan las faltas, sin importarles la gravedad de ellas ni el funesto precedente que dejan sentado en los Institutos Armados. Lo cierto es, señores, que el Comandante de Sanidad don Eudoro Aguilar Oliva se le destinó al Oriente y que no se le dió la gana de ir; razón por la cual presentó una solicitud pidiendo su baja por enfermedad. Si no se le destina al Oriente, ese Jefe no habría pedido su baja y habría continuado al servicio de la Sanidad; pero se quedó en Lima, estafando al Estado. Lo extraño del caso es que, como sanción a su antipatriotismo y cobardía, se le envió, inmediatamente, al Japón, en una misión de importancia? (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. — ¡Natural!

El señor MERINO. — Y en lo que al doctor Guillermo Fernández Dávila respecta, el Ministro de Guerra dice que no se le nombró al Oriente, sino al Pichis, para practicar una visita de inspección a las tropas que estaban en esa región. Acepto, señor Presidente, que sólo se le haya mandado al Pichis, como manifiesta el Ministro. No así cuando dice que cumplió esa Comisión, presentando su respectivo informe. No, señor: Ese médico fué únicamente hasta San Ramón, por tren, y allí estuvo en espera de avión para poderse trasladar a Puerto Bermúdez y Puerto Yesup. Y como Jefe, envió por tierra, hasta el Pichis, al Capitán Reátegui, de la Sanidad Militar, para que, en su lugar, cumpliera la orden

impartida por el Ministro de Guerra. Fué ese Capitán, pues, el que inspeccionó a las tropas, y a su regreso, presentó su informe al doctor Fernández Dávila, quien, ya en su oficina, lleno de comodidades, muellemente sentado, lo amplió voluminosamente, hasta la exorbitante cifra de 500 páginas, y lo presentó, como obra suya, al Ministro de Guerra. (Aplausos).

Yo, señor Presidente, cuando formulo un cargo, es porque estoy perfectamente convencido de él y no acepto que nadie me rectifique!

Es por eso, señor Presidente, que ayer, con toda simpatía, con todo fervor patriótico, apoyé el pedido de la Representación Socialista, porque no obstante las consideraciones que me merecen los miembros que integran la Comisión que ha nombrado el Ministerio de Guerra, temo muchísimo que esos altos Jefes, por camaradería y por espíritu de cuerpo... (Aplausos)... atiendan las gravísimas faltas en que ha incurrido el Alto Comando de la Región del Nor-Oriente.

Ese pesimismo que tengo se ratificó ahora poco, cuando el Ministro de Guerra, contestando la inerepación que el señor Flores le hiciera en esta Asamblea, de haber permitido que el Comandante en Jefe de las fuerzas del Nor-Oriente, General Sarmiento, se hubiera ausentado de Iquitos tan luego como se firmó el armisticio, y de que aún continuara paseándose en Lima, disfrutando de su sueldo y de gratificación de montañía durante tantos meses; por toda respuesta dió: es General, y yo no le puedo ordenar. (Aplausos). Pero, señor Presidente, si en lugar de un Coronel es un civil el que está en el Ministerio de Guerra, y ese civil le ordena

al General Sarmiento que se conserva en su puesto, va inmediatamente. (Aplausos). ¿Cómo es posible, pues, que durante todo el tiempo que duró el armisticio, las tropas del Nor-Oriente estuvieran sin jefe, y éste paseándose en Lima, señor Presidente? Estos son cargos gravísimos que ni la Asamblea, ni el país los puede aceptar.

Muchas cosas se han dicho, señor, pero nosotros seguimos ignorando la verdad y el por qué del desastre de nuestras tropas en el Nor-Oriente. Allí, las clases subalternas se han portado, señor Presidente, en forma valerosa; han levantado la moral y han dignificado al país y, en especial, a los Institutos Armados. Pero el Alto Comando, señor Presidente, ha incurrido en faltas tan graves, que en otra parte habrían sido fusilados! (Aplausos). Las tropas que se enviaban de Iquitos a Güepi, a Puerto Arturo y a Tarapacá, iban con fusiles descalabrados; en lugar de portafusiles llevaban una pita; muchos de ellos no tenían espaldas para la carga cuerpo a cuerpo, y los que lo tenían lo llevaban sujeto a la cintura por medio de una sogá. No tenían la dotación de munición necesaria, y es por eso que algunos soldados tuvieron que internarse en la selva después de haber agotado su munición, porque carecían de medios para resistir al enemigo. Las piezas de artillería eran viejas y la munición de distinto calibre, no obstante, se les obligaba a hacer frente al adversario, que estaba provisto, abundantemente, de elementos modernos de combate. Esa tropa supo, sin embargo, defender su puesto y cumplir la misión que se le había encomendado.

No se nos ha dicho, hasta ahora, nada de esos soldados que murieron gloriosamente y que hon-

raban a cualquier país, a cualquier ejército del mundo. Apenas si se nos ha enviado un proyecto de ley concediendo montepío para la familia del Sargento Lores, pero por iniciativa del Congreso, y no del Ministro de Guerra; y hasta ahora no se nos dice nada del Cabo Reyes, del Sargento Peña, del Soldado Elías, y del Soldado Suplin Vargas. El Cabo Reyes es de Huacho. Sépanlo los representantes por Lima: de Huacho, tierra del Coronel Ballesteros. Ese Cabo Reyes, señor, en Güepi, fué el último que resistió el combate; y cuando vió agotada su munición, se trepó a un árbol, y ante la conminación de las tropas colombianas, que le decían: "¡ríndate! No es posible que siga sacrificándose"; les contestó: "¡No! Un soldado peruano no se rinde"; y enarbolando en alto su fusil, con las dos manos, se arrojó al río, con mochila y todo! (Aplausos).

Tenemos, señor, al soldado Suplin Vargas, también en Güepi, que encontrándose de vigía en la línea de vigilancia, fué atacado sorpresivamente, por las tropas colombianas, a las cuales hizo tenaz resistencia, únicamente con su fusil y completamente solo, por que no recibió refuerzo alguno. Desgraciadamente, señor, una bala enemiga le cayó en la canana y explotaron los proyectiles

Uno de ellos se le incrustó en el vientre y otro en el fémur. Siguió sin embargo, haciendo fuego, hasta no tener ya más munición con qué combatir, porque sus compañeros lo encontraron en la posición del tirador de rodillas y con el manubrio abierto, de lo cual se desprende que, en la creencia de que el proyectil no salía porque el fulminante era malo, abrió el cerrojo, y al convencerse de que todos los cartuchos los había

ya quemado y de que no tenía uno solo en la canana, murió de pesar. ¡Así mueren los soldados del Perú, señor! (Aplausos).

Tenemos también el caso del Sargento Peña. Cuando la tropa avanzaba a recapturar Güepi, parte de ella iba vestida de overall azul y la otra de kaki, color este último que también usaban las tropas colombianas. Como la sección del Sargento Peña fuera la primera en tomar contacto con el enemigo y en empeñar combate, dicho Clase, dejándose arrastrar por su arrojo, se desprendió de sus soldados y queriendo ser el primero en luchar cuerpo a cuerpo con el enemigo, se alejó tanto de sus tropas, que éstas, confundiendo con los colombianos, por el color del uniforme, dispararon sobre él. El proyectil penetró por la espalda y le salió por debajo de la clavícula, provocándole una fuerte hemorragia, que dió muerte con él. Y saben ustedes cuales fueron sus últimas palabras? "¡Muera Colombia. Viva el Perú! (Aplausos).

Ahora bien: ¿Será posible que habiendo tantos uniformes en las almacenes de la Intendencia General de Guerra y en la Sub-Intendencia de Iquitos, nuestras tropas hubiesen estado vestidas, parte de azul y parte de kaki, es decir, del mismo color del uniforme que llevaban los colombianos, dando por resultado el que los mismos soldados confundieran a su Sargento y le dieran muerte, privándose ellos mismos de un jefe valeroso y arrojado como el Sargento Peña, y a la Patria de un hombre útil! (Aplausos).

Necesitamos saber también, por qué desde Lima se enviaban oficiales que hacían tiempo se hallaban fuera de servicio, a ocupar los puestos de mayor peligro en el

Nor-Oriente? y por qué se acogían a los Jefes Provinciales que estaban, hace años, ocupando puestos pasivos en la montaña, desconectados completamente, de todo lo que significa el arte moderno de la guerra? Por qué se mandaba a esos Oficiales que habían buscado ya, como refugio, un puesto pasivo para poder vivir los últimos días de su existencia, a ocupar los primeros puestos en el campo de batalla, siendo así que, para suerte del país, tenemos Oficiales competentes, no notables y patriotas en el Ejército activo? ¿Por qué estando la Patria en peligro, sólo se utilizó los servicios de los Oficiales que podían comprobar su fidelidad al Gobierno, previa presentación de un carnet sanchezcerrista? De allí señor, que sea gravísima la responsabilidad que ante la Historia, por lo menos, han asumido quienes propusieron el ascenso a la alta clase militar, de elementos que habían estado desconectados del Ejército durante largos años, porque, por ironía del Destino, fué a esos Jefes a quienes se entregó la defensa del país en la zona del Nor-Oriente. He ahí, señor Presidente, el origen de los desastres de nuestras tropas. Los colombianos en otras circunstancias, no habrían podido desalojar jamás, a nuestras tropas de las posesiones que ocupaban desde el tiempo de paz. Si hubiésemos tenido otro Ministro de Guerra y otro Comando durante el conflicto, los colombianos no habrían colocado un solo pie ni en Güepi ni en Tarapacá. No hay que olvidar, señores, que los colombianos no han tenido ejército, marina, ni aviación, porque no han sido militares: mientras que nosotros sí, porque hace cincuenta y cuatro años que hemos venido preparándonos para recuperar Tacna y Arica y, como tal, para medirnos con el primer ejército de Sud A-

mérica; y que, a pesar de todo esto, Colombia, con sus pretorianos, tomó Tarapacá y tomó Güepi. Por todas estas razones, señor Presidente, dejo constancia expresa que no estoy conforme con lo que el Ministro de Guerra asevera en la nota a la cual se ha dado lectura.

El señor ESCARDO SALAZAR. —Perdóneme el señor Merino. Yo creo que sobre la responsabilidad de los Jefes que actuaron en Nor-Oriente, la Cámara, con la Comisión que va a nombrar y la Comisión Investigadora, harán completa luz; pero no puedo aceptar el cargo que hace el señor Merino a los Jefes que dice estaban desconectados del Ejército y que fueron llamados al servicio. Si esos Jefes estuvieron desconectados del servicio, fué porque no quisieron servir a una dictadura que durante once años estuvo sucediéndose porque sí y ante sí.

El señor MERINO. — ¿Dónde encuentra más mérito el señor Escardó Salazar, en haber soportado los once años de desgobernación del señor Leguía permaneciendo en el país, o en haber estado paseándose en el extranjero durante todo ese tiempo? Si en el Perú no hubiese habido hombres abnegados que supieron hacer mantener, siempre latente, entre sus compatriotas la esperanza de redimirse de esa tiranía, no se habría producido su caída. Los que, como el señor Escardó, estuvieron fuera del país durante el Oncenio, no habrían podido derrocar, jamás, a esa dictadura desde el extranjero, salvo que se hubiesen dedicado a conseguir tropas de otras naciones para que vinieran a libertarnos. O si no, contésteme el señor Escardó: ¿Quién derrocó al señor Leguía? y, dónde estuvo Sánchez Cerro, en el extranjero lo en el Perú?

El señor ESCARDO SALAZAR. —Entiendo que ha hecho usted referencia al Coronel Ramos, que fué uno de los Oficiales que estuvo apartado del Ejército...

El señor MERINO. — ¡Es el responsable!

El señor ESCARDO SALAZAR (Continuando). — al Coronel Beingolea...

El señor MERINO. — ¡También!

El señor ESCARDO SALAZAR. —...y al Coronel Rodríguez, que estuvieron apartados igualmente. No puede aceptarse semejante tesis. Parece que hay una reacción formidable —ayer nos ocupábamos de esto— en el sentido de querer deprimir a las gentes que no actuaron en el Oncenio y de ensalzar a los elementos que intervinieron en él. Yo no puedo aceptar esto. ¿Cómo es posible decir que porque estuvieron desconectados del Ejército...? Ojalá se hubiera desconectado todo el Ejército de ese régimen... (Aplausos en los Bancos de los Representantes y de la Galería). No hubiera durado once años!... (Aplausos). Si el Ejército no tolera, evidentemente, el tratado con Colombia, (aplausos) no tendríamos esta situación... Fueron, precisamente, esos Oficiales dignísimos los que no quisieron conculgar con las ideas de aquel régimen. Personas como el actual Presidente de la República, quien protestó en un documento público, que se exhibió en todas partes, de aquel tratado; y Jefes como el Coronel Ramos y el Coronel Beingolea. Fueron ellos los que salvaron la dignidad del país y trataron de evitar que el Perú fuera mutilado. De tal manera que no puede aceptar que porque estuvieron desconectados del Ejército son res-

ponsables. Lo que yo no quiero es abyección, ni que se sometan los pueblos a los dictadores y acepten todas las situaciones, todas las prebendas, todas las ventajas. (Aplausos).

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Juérez puede hacer uso de la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Comenzaré por manifestar que noto en el ambiente de la Cámara, algo que no me explico. Me parece que debemos tener un poco de celo en este asunto. Muy interesantes resultan las referencias que hacen los señores representantes, porque nos ha dicho uno de ellos, que al preguntarle al señor Ministro de Guerra, que por qué el General Sarmiento estaba aquí y no en el Oriente, contestó que no lo podía obligar a que fuera.

Verdaderamente me parece que esto ha sido mal entendido, porque no creo que un señor Ministro de Guerra pueda contestar eso, porque no hubiera estado en el cargo 24 horas más, ni en la situación en que está ahora.

Pero no es esto todo lo que quiero manifestar. Me voy a concretar a hacer un pedido. Pido que el próximo día, que lo determine la Asamblea, tratemos todos estos asuntos que es necesario analizar, pero en sesión secreta, porque hay muchas cosas que debemos contemplar detenidamente; pero, como nosotros no vamos a deliberar para la exportación, creo que estoy en el caso de recomendar a mis compañeros que presten toda la atención que ellos acostumbra a este pedido. Ne-

cesitamos sesión secreta. Por eso insisto en mi pedido y deseo, señor Presidente, que se sirva hacer la consulta respectiva.

El señor PRESIDENTE. — ¿Qué día desea el señor Sotil, para consultar a la Cámara?

El señor SOTIL. — Para mañana, señor.

El señor MONTES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Montes itene la palabra.

El señor MONTES. — Señor Presidente: La verdad es que yo no creí que mi pedido diera lugar a un debate tan interesante, como el que se ha producido. En la Asamblea Constituyente se ha discutido la actuación que ha correspondido a la Sanidad Militar frente a nuestro conflicto del Nor-Oriente. Hubo un debate bastante acalorado al respecto; y como quiera que el único documento oficial que el Congreso puede tener como fuente de información es el que ha enviado el Ministro de Guerra, yo he solicitado que se publique este documento. La Cámara resolverá si se publica o no.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Montes...

El señor MERINO (Interrumpiendo). — Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE. — No hay nada en debate.

El señor MERINO. — Señor, ya sé que no hay nada en debate. Pero como el doctor Escardó, maliciosamente, cree que al referirme al ascenso de los Jefes que estuvieron fuera de servicio, he

señalado al Presidente de la República General Benavides, debo decirle, que en ningún momento me he referido a la persona del señor Presidente de la República. Muy por el contrario, hubiera deseado que el General Benavides, no obstante su ausencia del país durante el Oncenio, hubiese marchado al frente de las tropas del Nor-Oriente, tal como marchó en época no muy lejana, y nos dió el triunfo del Caquetá. En aquella época sí que se le hizo marchar en condiciones desastrosas; y poniendo en parangón una situación con otra, se ve cómo el General Benavides pudo arrancar los laureles de la victoria, precisamente allí donde el Gobierno mismo, daba por descartada la derrota. De manera, pues, que no me he referido al señor Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Montes. (Pausa). Los señores que acuerden la publicación del oficio del señor Ministro de Guerra, a que se ha hecho referencia, se servirán manifestarlo. (Votación). Ha sido desechado el pedido. (Pausa). Se va a consultar el pedido del señor Sotil...

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra su Señoría.

El señor ARCA PARRO. — Después de las apreciaciones que en público se han hecho sobre las cuestiones relacionadas con el Nor Oriente, apreciaciones de sumo graves, en nuestro concepto, el debate que se refiere a este asunto debe llegar a conocimiento del público, sin intermediarios. No creemos que sea indispensable que

se trate en sesión secreta de asuntos de esta naturaleza. Las cuestiones que interesan a toda la nacionalidad deben discutirse a puertas abiertas. No tenemos por qué escondernos ni valernos del subterfugio de la sesión secreta, cuyo único objeto es impresionar al país. Tal vez sí en la sesión secreta no se ha de decir las cosas con tanta claridad, como se han dicho ahora; pero, según el público, seguramente, dentro de la sesión secreta se han de escuchar revelaciones muy interesantes, que a través de ella casi siempre se saben, y por lo que las cosas que pasan, en sesión secreta resultan magnificadas. No hay tradición, señor Presidente, de que en este Congreso se haya realizado una verdadera sesión secreta. A pesar de que se toman ciertas medidas parlamentarias para la realización de esta clase de sesiones, todos los acuerdos, todas las discusiones de esta clase de sesiones han sido conocidos del público. Tenemos que manifestar que no creemos que las cosas que sobre este asunto han de tratarse, deben serlo en sesión secreta. Se ha dicho cosas ya de por sí graves en público, y no creemos que puedan haber otras más graves aún, que puedan ocultarse al país; y si en efecto son tan graves esas cosas, deben ser conocidas. Por eso nos oponemos a que la sesión sea secreta. Que se trate el asunto a que se refiere el representante por Junín, pero a puertas abiertas.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Deploro que por manifestarme con todo el celo que el caso requiere, se pueda suponer que quiera yo recurrir a un subterfugio. Yo agradezco el concepto. Pero, la experiencia me aconseja, señor Presidente, que pida sesión secreta.

Señor Presidente y señores Representantes: quiero dejarme es-

cuchar. Deseo hacer conocer precisamente, lo que no se conoce. Se acaba de decir en sesión pública, que tal o cual sector cumple con su deber; probablemente han correspondido en toda forma. Se declara que se ha atendido perfectamente a las tropas. Está muy bien. Esto es para la exportación; pero hay otras cosas que se dicen en público, y esto lo ha acogido la opinión pública alarmada. Se dice que nuestros soldados en gran número desaparecieron en el Nor-Oriente por falta de asistencia y de atención. Estos asuntos hay que tratarlos en todos sus detalles. Por eso insisto en la petición, porque en la sesión secreta podremos llamar las cosas por sus nombres. Insisto, pues, en que se consulte mi pedido, señor Presidente.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por San Martín, tiene la palabra.

El señor AREVALO. — Yo considero que no es el momento más oportuno para que entremos a debatir estos hechos, a base de simples afirmaciones de lo que ha ocurrido en la campaña del Nor-Oriente. El Congreso Constituyente con gran sabiduría, ha acordado ayer una moción en el sentido de designar una Comisión para que previamente investigue, estudie y nos traiga aquí la impresión que reciba después de esta investigación. ¿Qué vamos a adelantar con una sesión secreta, ni qué adelantamos con este debate, sobre la situación de tal o cual Jefe? Esto es sencillamente contribuir, sin quererlo seguramente, a la pretensión de ciertos sectores, de desmedrar el prestigio de los Institutos Armados. Me duele contemplar y escuchar este debate, al

que se traen afirmaciones y suposiciones respecto de lo que ha ocurrido allá; y que pueda empañar el prestigio de los Institutos Armados. Profundamente disgustado...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Nosotros no nos referimos al Instituto Armado, sino a algunos altos Jefes del Instituto Armado. Eso es confundir una cosa con otra. No nos referimos a todos el Ejército. El señor Merino nos acaba de hacer una exposición manifestándonos que valiosísimos soldados y clases que han estado en el Oriente, actuaron con valor y decisión. Se ha visto una relación de Alféreces de Tenientes, que han cumplido con su deber; pero ¿el Alto Comando? A él nos referimos. Eso no es falta de patriotismo, es todo lo contrario. ¿Cómo va a ser posible que el Alto Comando, que el Comandante General de la Región no haya cumplido con su deber? El señor Merino acaba de expresar que cuando el señor Flores le indicó al Ministro que por qué el Jefe de la Región no estaba en su puesto, el Ministro contestó que no podía obligarlo, por ser un General. Este Jefe, como se sabe, no ha visitado la zona de Güepi, de Puerto Arturo. ¿Cómo es posible todo esto? No nos referimos a los hombres que cumplieron su deber, sino a los que no cumplieron con él. (Aplausos). Ese es nuestro deber. Así entiendo el patriotismo y así defiendo los intereses nacionales. No me refiero a los hombres que han cumplido su deber; ya lo dije enantes, cuando mencioné, tratándose de los Servicios de Sanidad, a una serie de Capitanes que cumplieron con él y que no han merecido ser considerados en las acciones distinguidas. Debemos tener valor moral para censurar a los malos. ¡Ojalá siempre haya

valor moral para denunciar ciertos hechos de elementos prestigiosos, aparentemente, y que nosotros debemos hacer desaparecer!

El señor AREVALO. — Yo me alegro de la interrupción del señor Escardó, porque a través de ella, se ve que el espíritu de la Asamblea es, como yo había dicho enantes, simplemente el de referir hechos, pero sin querer, por eso, decía, desmedrar el prestigio de los Institutos Armados. Pero, yo pregunto al señor Escardó, si cree oportuno hacer esta investigación sin un estudio concienzudo, y que los representantes se están pronunciando sobre la conducta de los altos Jefes del Ejército, o sobre la conducta de los Oficiales, para loarlos o para censurarlos. No, señor. Eso no es serio; esa no es función del Parlamento, porque esa es una cuestión que, cuando menos, peca de ligereza y es de interpretación.

Daremos el veredicto cuando este mos plenamente informados, después que la Comisión haya cumplido su labor. Por eso es que el Congreso aprobó una cuestión previa en el sentido de designar a una Comisión, cuyo personal se designará hoy o mañana. Pero espere mos y no nos anticipemos; no vamos a censurar al Comandante General de la Región porque no hizo una cosa o no hizo tal otra. Seguramente habrá razones de carácter técnico, de carácter militar, cuando no se tomaron tales o cuales disposiciones, y en la que nosotros somos legos en la materia...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — ¿Y usted cree que los Mariscales Foeh y Joffe no estuvieron en la zona del peligro, recorriéndola toda, durante la guerra europea? Cle-

menteau estuvo también, constantemente, en las avanzadas, sin necesidad de ser Jefe Supremo y siendo simplemente Ministro. ¿Cómo no va a asistir derecho a cen sura? Si el Ministro de Guerra o quien sea, quiere defender al Comandante General de la Región, sólo podrá conseguirlo cuando afirme que dicho militar estuvo en la zona del peligro. De otro modo no podría obtenerlo.

El señor AREVALO. — No debemos estar dentro del plano de pre juzgar ni de discutir sobre si tal o cual Jefe tuvo tal preparación o no. No es eso lo que nosotros debemos adelantarnos a decir aquí. Esperemos paciente, patriótica y abnegadamente, la labor de la Comisión. Así tendrá oportunidad el Congreso Constituyente, que es el único de los Poderes del Estado que tiene tribuna pública, de decir al país que lo que, seguramente, ha ocurrido en el Oriente, es decir, que el prestigio y la respetabilidad de todos los hombres que han acudido a cumplir con su deber, se ha acrecentado y se ha robustecido con su actuación allí. No es posible que nosotros recojamos, ahora, como voceros de la ciudadanía del Perú, la especie insidiosa, malévola y hasta canallesca de que los Jefes y Oficiales no cumplieron con su deber. Eso no es posible, señor representante; y eso es lo que yo...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Esta discusión en la que estamos, se nos ha planteado por la misma actitud del Ministerio de Guerra. Yo no me había ocupado de la Comandancia. Pero, con motivo de la información que yo pidiera, el Ministro de Guerra nos ha enviado una relación de acciones distinguidas; y hay un número de elementos

que ha actuado en forma distinguida y que no figuran en esa relación. ¿Cómo quiere, pues, el señor Arévalo, que después de estas cosas, que las estamos palpando, tengamos confianza, esperando que la Comisión Investigadora nos venga a decir quiénes cumplieron admirablemente con su deber? El señor Arévalo acaba de ver que el Ministro de Guerra nos manda una relación sobre la Sanidad y nos dice que muchos miembros de ella se enfermaron y que con ese motivo, no pudieron ir, expresando, a renglón seguido, que cumplieron con su deber!

El señor AREVALO. — Ya la Comisión estudiará, señor Representante, y ya veremos que no son los cargos tan graves como los que se quieren formular en el seno de la Asamblea y los que se formulan en la calle. Yo simplemente, tomo esta actitud, porque la verdad, señor Presidente, a mí me duele que el Instituto Armado, que es el que debemos respetar...

El señor SOTIL (Violentamente). — Se me va a obligar a que hable, señor Presidente! ¡Pido la palabra!

El señor AREVALO (Continuando). — Todos los ciudadanos del Perú señor Presidente, tenemos no sólo respeto, sino cariño a toda la gente que viste el uniforme militar.

Por lo demás, señor, yo no tendría inconveniente en que en una sesión secreta el señor Sotil, que dice tener documentos preciosos, adelante esta exposición. Pero eso ha de ser una simple exposición, sin mayor importancia para la Asamblea Constituyente; y simplemente una mera información, quizá, para que mañana compulsemos la situación de las cosas con los

datos que la Comisión Investigadora habrá de traernos.

En síntesis, señor Presidente, no me opongo a la sesión secreta en que va a hacer una exposición el señor Sotil; pero dejo constancia de que no es el momento oportuno para emitir juicios acervos y duros por la campaña del Nor Oriente, cuando, seguramente, —y de esto estoy convencido— de la investigación que se haga se ha de llegar a conclusión enteramente distinta, que ha de salvar, una vez más, el prestigio y la respetabilidad de los Institutos Armados y de todos los hombres que actuaron en la campaña del Nor Oriente. Esto es simplemente, de lo que quiero dejar constancia.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil puede hacer uso de la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: Deploro verme en la condición de aclarar un punto, y es el siguiente: yo no he acusado ni me he referido al Ejército. Al contrario: he dicho que estas cosas se deben tratar en sesión secreta. Pero el señor Arévalo parece que me ha entendido mal, y se refiere a lo que se dice por afuera; habla de intenciones malévolas y canallescas. Yo no puedo suponer que a la nacionalidad, que está ansiosa de conocer lo que se haya hecho, se le pueda tildar de malévolos y canallescos. Yo no puedo creer eso...

El señor MEDELIUS. — Se refiere a las versiones.

El señor SOTIL. — Yo insisto, señores, con el mismo propósito de defensa y de respeto que se merecen los Institutos Armados, porque yo soy el primero en reconocer que nuestro Ejército es

glorioso y que ha correspondido siempre, yendo hasta el sacrificio en el cumplimiento del deber, que yo me he permitido pedir la sesión secreta, porque no es posible aceptar que porque uno o dos hayan faltado, como se dice, nos engolfemos en una discusión que, afuera, permita suponer que estamos haciendo acusaciones. Aquí no acusamos, señor, a nadie; lo que queremos es hacer luces para nosotros mismos. Y para evitar esas suspicacias, precisamente tan fijas y tan malévolas, necesitamos hacerlo en forma reservada. Por eso insisto en mi pedido; porque así lo aconseja el buen criterio.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido de sesión secreta formulado por el señor Sotil, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). No ha sido aceptado el pedido...

El señor SOTIL. — Que se rectifique la votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación. (Pausa). Los señores que acuerden que se realice sesión secreta, conforme al pedido del señor Sotil, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Veintinueve señores a favor. Los que estén en contra. (Votación). Veintidós señores. Por consiguiente, queda acordado que mañana se realizará sesión secreta. (Pausa). Se va a pasar a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

REDACCIONES APROBADAS

Sin debate lo fueron las siguientes:

Disponiendo que las empresas que suministren los servicios particulares de luz eléctrica y de teléfonos, en toda la República, sólo podrán suspenderlos cuando el obligado adeude dos mensualidades.

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

Comisión de Redacción

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Las empresas suministradoras del servicio particular de luz eléctrica y las de teléfonos, en toda la República, sólo podrá suspender estos servicios cuando el obligado haya dejado de pagar dos mensualidades consecutivas.

Artículo 2o. — Las empresas que infrinjan esta ley, serán penadas por los Concejos Provinciales respectivos, con una multa de diez a cien soles oro.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de Setiembre de 1931.

Félix Cosío — C. Chirinos Pa. — Emilio Venero.

Autorizando al Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por 500 mil soles, que se entregarán al Concejo Provincial, para la celebración del IV Centenario de la ciudad de Lima.

CONGRESO CONSTITUYENTE
DE 1931

Comisión de Redacción

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para que abra un crédito extraordinario pro la suma de quinientos mil soles oro, para la celebración del Cuarto Centenario de la Fundación de Lima. Este crédito será cubierto con los mayores ingresos del ejercicio presupuestal en curso.

Artículo 2o. — La suma a que se refiere el artículo anterior, será entregada al Concejo Provincial de Lima.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 15 de Octubre de 1934.

Félix Cosío — C. Chirinos Pacheco — Emilio Venero.

Cediendo al Club Regatas "Unión", del Callao, un lote de terreno para su nuevo local; debiendo la Junta Pro Desocupados del Callao, entregarle cinco mil soles para el pago de jornales.

CONGRESO CONSTITUYENTE
DE 1931

Comisión de Redacción

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — El Estado cede a perpetuidad al Club Regatas

"Unión" del Callao, una superficie de dos mil ciento setenta y ocho metros cuadrados de terreno, a inmediaciones del Malecón "Figueredo", con sujeción al plano que se acompaña, para que construya su nuevo local.

Artículo 2o. — La Junta Pro Desocupados del Callao, entregará al Club de Regatas "Unión", la suma de cinco mil soles oro, en arrendadas mensuales de quinientos soles oro, para que se apliquen, única y exclusivamente, al pago de jornales de trabajadores. La referida Junta se encargará del estricto cumplimiento de esta disposición.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 20 de Setiembre de 1934.

Félix Cosío — C. Chirinos Pacheco — Emilio Venero.

Concediendo a los Senadores y Representantes, franquicia telegráfica y radiotelegráfica para sus comunicaciones oficiales dentro de la República.

CONGRESO CONSTITUYENTE
DE 1931

Comisión de Redacción

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — Los Senadores y Representantes a Congreso, gozarán de franquicia telegráfica y radiotelegráfica para sus comunicaciones oficiales dentro de la República.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 27 de Setiembre de 1934.

Félix Cosío — C. Chirinos Pacheco — Emilio Venero.

Proyecto de ley creando Cortes Superiores en Ica, Huánuco y Amazonas.

El señor PRESIDENTE. — Esta pendiente el dictamen de la Comisión Principal de Justicia en el proyecto sobre creación de Cortes Superiores en Ica, Huánuco y Amazonas. Quedó en debate la cuestión previa planteada por el señor Abrill Vizcarra, para que se pida informe a la Corte Suprema de Justicia. El señor Echaiz puede hacer uso de la palabra.

El señor ECHAIZ. — El representante señor Abrill Vizcarra ha planteado el aplazamiento del proyecto sobre creación de Cortes Superiores en Huánuco, Ica y Amazonas; y el representante señor Venero argumenta en el sentido de que debe tomarse en cuenta el factor económico, y abonando esta tesis, el señor Lanatta expresa que el proyecto adolece de precipitación y de falta de informes técnicos. Fundamenta su proposición el señor Abrill Vizcarra, en que no se ha consultado a la Corte Suprema de Justicia. Este argumento me parece un poco exagerado y en realidad no tiene razón de ser, porque ya en el curso del debate se ha manifestado que la Corte Suprema fué consultada, pero no emitió su informe. Desde luego, tácitamente se desprende que le ha prestado su aprobación.

En cuanto al aspecto económico, tampoco puede tomarse en consideración, porque frente al gasto

de 200 mil soles que representa la creación de estas Cortes, se encuentran los intereses de medio millón de peruanos.

Finalmente, las observaciones del representante por Lima, señor Lanatta, son infundadas, porque el proyecto no adolece de precipitación, toda vez que tiene dos años de antigüedad y que ha sido dictaminado por la Comisión de Justicia, después de un meditado estudio y con completo conocimiento del asunto materia de la iniciativa.

Por consiguiente, basado en estas consideraciones, tengo que oponerme a la cuestión previa, porque es improcedente; y seguramente el Congreso al pronunciar se en este sentido, seguirá la línea austera y patriótica de siempre, interpretando las necesidades de Amazonas, para satisfacer sus anhelos de una mejor administración de justicia.

El señor SOTIL. — Yo debería manifestarme satisfecho del proyecto que se discute, porque soy propietario de unos terrenitos en el departamento de Huánuco. Pero, yo creo que este asunto debe volver a Comisión para un mejor estudio. Mi propósito al apoyar

la vuelta a Comisión es, precisamente, que la Corte Suprema de Justicia informe al respecto; y que la Comisión de Presupuestos también lo haga; porque de esta manera se conseguirá el mayor acierto, a fin de que demos una ley verdadera. Con esperar esos informes durante diez, quince o veinte días más, no vamos a dañar los deseos expresados por los señores representantes que se interesan en la creación de esas Cortes. Por estas razones, estoy en favor del aplazamiento.

El señor ESPARZA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor representante por Cajamarca.

El señor ESPARZA. — Es indiscutible que todos los pueblos del Perú aspiran a una mejor administración de justicia. Yo estoy de acuerdo con el proyecto de ley que se discute; pero discrepo en que se quiera mutilar a la Corte de Cajamarca. Esta Corte tiene cinco Vocales; y trasladando uno a la Corte de Amazonas, se la desintegra. Yo me opongo, pues, a esta parte del proyecto por las razones siguientes: El departamento de Cajamarca, que tengo el

honor de representar, tiene una población, según la monografía escrita por el ingeniero Málaga en 1908, de 700 mil habitantes, estando dividido en ocho provincias, como todos sabemos. Los juicios que ingresan a la Mesa de Partes del Tribunal Superior de Cajamarca son numerosísimos, por que están en relación directa con su enorme población. Además, según la Memoria última de la Corte Superior de Cajamarca, el movimiento de ese Distrito Judicial, corresponde a los siguientes datos: (Leyó). De manera que, todas estas consideraciones me hacen pensar que el asunto debe con saltarse. Si los autores del proyecto quisieran rectificarlo en la parte a que me refiero, yo estaría a favor de él. Creo, pues, que debe estudiarse mejor y pedirse informe a la Corte Suprema.

El señor PRESIDENTE. — Siendo la hora avanzada y habiendo pedido la palabra varios señores representantes, se levanta la sesión.

—Eran las 8 y 45 p. m.

Por la Redacción:

Gmo. J. Améscuita

